

# Una fuente inédita para el estudio del ayllu y el parentesco en los Andes surperuanos: Los libros parroquiales de la iglesia San Francisco de Asís de Marcapata (Quispicanchi, Cuzco, Perú)\*

**An unpublished source for the study of the ayllu and kinship in the southern Peruvian Andes: The parish records of the San Francisco de Asís church, Marcapata (Quispicanchi, Cuzco, Peru)**

PABLO F. SENDÓN

UBA/CONICET

psendon@yahoo.com

<https://orcid.org/0000-0002-7760-6858>

---

## *RESUMEN*

*El artículo presenta y discute los libros de matrimonio y bautismo conservados en la parroquia San Francisco de Asís del distrito de Marcapata (Quispicanchi, Cuzco) con el propósito de explorar sus posibilidades para el estudio del ayllu y el parentesco entre la población local a lo largo de los siglos XIX y XX. Se parte de un análisis de la información censal oficial disponible acerca del distrito y de sus unidades constitutivas a modo de introducir la información contenida en los libros parroquiales. Sometidos a una lectura genealógica, los libros demuestran ser una fuente de gran utilidad para la identificación de redes de parentesco con posibilidades exploratorias excepcionales para los estudios interesados en la morfología social de las poblaciones campesino-indígenas de esta región de los Andes surperuanos. A partir de un análisis preliminar de estas redes —en el que*

\* Agradecemos la ayuda prestada en distintas etapas de la elaboración de este trabajo a Tania Vásquez Luque, José Carlos de la Puente Luna y Marcio Ferreira da Silva. Nada de lo que se presenta y discute en las páginas que siguen es responsabilidad de ellos.

*se presta especial atención a los lugares de nacimiento y residencia de los individuos registrados en ellas, la distribución de los principales patronímicos y las tasas de endogamia y exogamia hasta el nivel del distrito— es posible acceder a un panorama de la conformación distrital alternativa a la que registran las fuentes oficiales.*

*Palabras clave:* *libros parroquiales, ayllu, parentesco, comunidades campesinas, surperuano.*

#### *ABSTRACT*

*The article presents and examines the marriage and baptismal records preserved in the parish of San Francisco de Asís, in the district of Marcapata (Quispicanchi, Cuzco), with the aim of exploring their potential for studying ayllu and kinship relations among the local population in the nineteenth and twentieth centuries. The analysis begins with an examination of the official census data available for the district and its constituent units as an introduction to the information contained in the parish records. When subjected to a genealogical reading, the records prove to be a highly valuable source for identifying kinship networks with exceptional potential exploration for studies focused on the social morphology of peasant indigenous populations in this region of the southern Peruvian Andes. A preliminary analysis of these networks—paying particular attention to the places of birth and residence of individuals, the distribution of principal surnames, and rates of endogamy and exogamy down to the district level—provides an alternative view of district organization that differs from official sources.*

*Keywords:* *parish books, ayllu, kinship, peasant communities, southern Peru.*

**E**l distrito de Marcapata, ubicado casi en el extremo oriental de la provincia de Quispicanchi (Cuzco), supo merecer la atención de la empresa antropológica y etnográfica a propósito de las actividades agropastoriles que se practican en la región, la pintura mural que adorna su iglesia, el ritual del cambio del techo de paja del mismo edificio y la mitología asociada. Entre las primeras, destacan el empleo generalizado del barbecho sectorial,<sup>1</sup> el magnetismo de la producción de maíz del

<sup>1</sup> Yamamoto 1981; Sendón 2010a.

valle sobre poblaciones aledañas<sup>2</sup> y, particularmente durante la colonia, los cocales de los terrenos de piedemonte. La pintura del templo está asociada al proceso de evangelización tardía experimentado en la región hacia fines del siglo XVIII, aunque la estructura edilicia que la contiene parece ser de factura más antigua.<sup>3</sup> El ritual del que es protagonista resulta de una convocatoria extraordinaria en la que participa virtualmente la totalidad de la población local,<sup>4</sup> y es expresión, al mismo tiempo, de toda una mitología relativa al origen del pueblo y de la propia iglesia.<sup>5</sup> Marcapata también fue escenario de investigaciones pioneras sobre la terminología y los principios de parentesco que rigen la vida de las familias de las diferentes comunidades que se reparten su territorio.<sup>6</sup> Detengámonos, a manera de introducción, en algunas de estos aspectos del escenario por explorar.

La producción local de hoja de coca es un dato que ha estado presente desde los primeros registros históricos sobre Marcapata. En una relación de parroquia del año 1689 dirigida al obispo del Cuzco, se indica que el pueblo y curato de Marcapata, junto con una feligresía de doscientas almas, cuenta con un anexo ubicado en «los Andes de Cuchoa», distante doce leguas del pueblo principal, sobre el que se extienden cinco haciendas de coca habitadas por cien almas sin confesión.<sup>7</sup> La tasa de la visita general de Francisco Toledo, anterior a 1582, registra el topónimo «Cuchoa» asociado al último repartimiento de indios de la provincia de Quispicanchi, en el que reside una población de 766 personas (140 indios tributarios, 46 viejos e impedidos, 139 muchachos y 441 mujeres de todas las edades y estados), mientras que Marcapata es el nombre del octavo repartimiento de la provincia de Paucartambo en el que no hay registro alguno de la población local.<sup>8</sup>

<sup>2</sup> Paz Flores 2000.

<sup>3</sup> Flores Ochoa, Kuon Arce, y Samanez Argumedo 1993.

<sup>4</sup> Champi Ccasa 1996; 2009; Sendón 2004.

<sup>5</sup> Sendón 2010b; 2017.

<sup>6</sup> Sato 1981.

<sup>7</sup> Villanueva Urteaga 1982: 171-173.

<sup>8</sup> Cook 1975: XXXIII-XXXIV y 167-168.

El *wasichakuy* o iglesia *waskichakuy*, ritual del cambio de techo de paja de la iglesia local celebrado cada cuatro años a lo largo de una semana ininterrumpida de actividades, escenifica de manera elocuente el entramado sociológico del distrito: en él participan los comuneros pertenecientes a las ocho comunidades campesinas junto con la población mestiza o criolla que reside en la capital distrital. Esto está sujeto a las siguientes precisiones. Hasta la década de 1970, la participación en el ritual era prerrogativa de los miembros de las cuatro comunidades existentes en el distrito: Marcapata Collana, Sahuancay, Puyca y Ccolla-suyo.<sup>9</sup> Con posterioridad a dicha fecha, y previo reconocimiento tras la implementación de la ley de reforma agraria, se sumó la participación de cuatro nuevas comunidades que han sido caracterizadas como «desmembramientos»<sup>10</sup> de las cuatro comunidades de reconocimiento anterior y de las que son consideradas sus respectivas «hijas»: Incacancha Yanacocha, Huaracconi, Unión Araza y Socapata. Hasta la reforma agraria, la participación de los mestizos o criollos en el ritual era limitada, aunque muchos de ellos usufructuaban de hecho porciones de terrenos de cultivo y de pastizales en las diferentes comunidades. Luego de la reforma, estos «vecinos del pueblo» comenzaron a empadronarse en las diferentes comunidades (mayoritariamente, en Marcapata Collana y Puyca), convirtiéndose en comuneros con pleno derecho a participar en el ritual.<sup>11</sup> Y, sin embargo, junto con esta suerte de vocación por promover la participación de todos los sectores de la sociedad marcapateña, el *wasichakuy* se descubre también como un escenario en el que las cuatro comunidades de reconocimiento más antiguo detentan un protagonismo excepcional en virtud del cual todos sus elementos constitutivos parecen gravitar en torno a ellas.<sup>12</sup> Asimismo, estas cuatro

<sup>9</sup> Reproducimos los nombres de las comunidades marcapateñas tal y como han sido registrados en el último censo de población, vivienda y comunidades indígenas, nativas y campesinas realizado en 2017 (ver *infra*). El resto de los topónimos consignados en el texto respeta la forma en que fueron registrados en la documentación consultada.

<sup>10</sup> Champi Ccasa 1996: 201.

<sup>11</sup> *Ib.*: 210; 2009: 290.

<sup>12</sup> Al decir de Florentino Champi Ccasa (2009: 293), «El repaje es una recreación simbólica de los procesos sociales de Marcapata, como de la organización de los cuatro

comunidades antiguas están asociadas a los cuatro santos patrones del pueblo y a los cuatro *apu* o cerros tutelares, nos cuentan los mitos, que coronan la topografía distrital.<sup>13</sup> Por fin, los nombres de estas cuatro comunidades son los mismos que los de los cuatro ayllus en los que por los menos desde fines del siglo XVIII y hasta fines del siglo XIX estaba dividido el repartimiento de Marcapata.

Entre la inmensa mayoría —si no la totalidad— de las familias de las diferentes comunidades, existen sólidos vínculos de parentesco, y este dominio de la vida social de las poblaciones campesino-indígenas de los Andes surperuanos está íntimamente relacionado con la organización en ayllu.<sup>14</sup> Según el estudio más exhaustivo dedicado a la materia en el ámbito local, en Marcapata la palabra «ayllu» no existe como término de parentesco, pero se descubre allí como una congregación de hogares con base en el parentesco cuyos contornos quedan por definir.<sup>15</sup>

Marcapata está lejos de ser una entidad prístina, ajena a cualquier tipo de vicisitud histórica, administrativa, jurídica o institucional. La evidencia parece sugerir lo contrario. Hacia fines del siglo XVI, Marcapata es uno de los repartimientos de la provincia de Paucartambo, mientras que un siglo más tarde será parte, en calidad de repartimiento, de la provincia de Quispicanchi, contando allí con el anexo Cuchoa, que un siglo antes era repartimiento con derecho propio en la misma provincia. Veremos a continuación que desde fines del siglo XVIII y hasta la década de 1920, el territorio marcapateño estuvo dividido en cuatro ayllus que, desde entonces, pasaron a ser reconocidos como comunidades indígenas, conservando sus respectivos nombres.<sup>16</sup> Durante la década de 1980,

ayllus importantes, con su jerarquización correspondiente».

<sup>13</sup> Sendón 2017: 179.

<sup>14</sup> Sendón 2016. Para un estudio lingüístico sustancioso sobre el término, ver Itier 2023: 87-100.

<sup>15</sup> Sato 1981: 170.

<sup>16</sup> Aunque efectivamente es registrada como provincia en las fuentes oficiales del último cuarto del siglo XVIII y todo el siglo subsiguiente, la delimitación del territorio provincial de Quispicanchi data de 1861, año en el que se separa de la provincia de Acomayo junto con la cual, desde el siglo XVI, formaban una única unidad administrativa, el corregimiento de «Quispicanchis» [sic]. Hacia fines de la Colonia, el partido de Quispicanchi

y con posterioridad a la promulgación de la ley de reforma agraria de 1969, cuatro nuevas comunidades campesinas se sumaron a la fisonomía distrital como resultado del fraccionamiento territorial de las comunidades antiguas, ex-ayllus, todavía por dilucidar. Los ayllus en cuestión no detentan ningún rol en el diseño institucional del distrito después de 1920, pareciendo quedar relegada su existencia a las esferas del mito y del ritual, aunque, como acabamos de observar, desde la perspectiva que ofrecen las relaciones de parentesco existentes entre las diferentes familias en el interior del distrito —reforzada por aquella otra relativa a los vínculos genealógicos predicados entre las comunidades de reconocimiento reciente y las de reconocimiento más antiguo— ello puede estar sujeto a mayor precisión, como se verá en lo que resta de este trabajo.

A las reliquias que animaron la empresa etnográfica y antropológica en Marcapata se le suma una más, inédita hasta la fecha, consistente en los libros de matrimonio y bautismo conservados en la parroquia local. En efecto, la parroquia San Francisco de Asís de Marcapata es depositaria de cinco y trece libros que registran, respectivamente, los matrimonios y bautismos celebrados por la población distrital a lo largo de todo el siglo XX. Estos libros, junto con una encuesta genealógica realizada *in situ* a parte de las familias pertenecientes a la comunidad Marcapata Ccollana, constituyen una fuente valiosísima para abordar el problema de la identificación de agrupaciones parentales en el interior del universo social marcapateño con miras a rastrear los restos de un tipo de organización, el ayllu, cuyo protagonismo en la región queda atestiguado en las fuentes de los siglos XIX y —en menor medida— XX, como es el caso de los libros que nos toca exponer y analizar.

contaba con diez doctrinas (y diecisiete pueblos anexos), la última de las cuales era San Francisco de Marcapata. Al comienzo de la República, la provincia contaba con tres distritos, y tras la separación de Acomayo, la incorporación de Ccatca (1920) perteneciente a la provincia de Paucartambo y un proceso de fragmentación interna hasta bien entrado el siglo XX, adquiere su fisonomía administrativa contemporánea con doce distritos. La creación del distrito de Marcapata data de 1869, y se separa administrativamente de la porción más oriental del territorio provincial —aquella coincidente con «los Andes de Cuchoa»— recién en 1951 mediante la creación del distrito de Camanti (Bernex y Equipo CCAIJO 1997: 106, 109 y 117).

Para ello, procederemos de la siguiente manera: presentaremos una serie de información histórica y demográfica elemental sobre las comunidades y los ayllus marcapateños procedente de fuentes oficiales de los siglos XIX y XX, fundamentalmente censos de población, proyectos de titulación de tierras, matrículas de contribuyentes y documentación afín. Esta información permitirá vislumbrar un lento y sostenido proceso de fragmentación territorial y poblacional en el que los ayllus marcapateños del siglo XIX devinieron en comunidades hacia el primer cuarto del siglo subsiguiente para verse incrementadas, al doble, hacia fines del mismo siglo. A continuación, introduciremos y discutiremos la información registrada en los libros parroquiales del siglo XX desde una perspectiva genealógica, en virtud de la cual la encuesta (también genealógica) levantada en el terreno resultará exponencialmente ampliada. Tras haber establecido que un número por lo demás significativo de los individuos pertenecientes a la población bajo escrutinio se encuentran efectivamente emparentados entre sí, concentraremos nuestra atención en identificar sus respectivos lugares de nacimiento y de residencia, la distribución de los patronímicos (numéricamente) más significativos en el ámbito local y las tasas de endogamia y de exogamia en el contexto distrital. Fundamentalmente, nos preguntaremos dónde nacieron y residen estos individuos, cuáles son sus apellidos y con quiénes se casan. Esta información permitirá visibilizar cuatro agrupaciones de individuos nacidos y residentes en el ámbito distrital, fuertemente emparentados entre sí y tendientes a contraer matrimonio con miembros de sus grupos de pertenencia. Estos cuatro grupos, a su vez, remiten —y no solo por razones cuantitativas— a aquellos cuatro ayllus cuyo protagonismo en la región, documentado a lo largo del siglo XIX, parece languidecer a medida que se avanza en el siguiente. Mediante su visibilización no pretendemos cuestionar la información registrada en las fuentes del siglo XX, sino más bien completarla y, al hacerlo, proponer posibles rutas de exploración hacia la información registrada en los documentos del siglo anterior.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Existe en la literatura antropológica dedicada al área andina, o de fuerte inspiración antropológica, estudios que han hecho uso de libros parroquiales para el análisis del ayllu, el parentesco, la organización social y temas afines. Ver, al respecto, Núñez del

## COMUNIDADES Y AYLLUS MARCAPATEÑOS EN CIFRAS OFICIALES

El distrito de Marcapata se extiende sobre un territorio de 1688 km<sup>2</sup> que se despliega, a su vez, por encima de los 5000 y los 1000 m.s.n.m. y en el que reside, según el último censo de población, vivienda y comunidades indígenas de 2017, una población de 4307 individuos (2167 hombres y 2140 mujeres), cifra que replica —aunque en leve y sostenido descenso— las registradas en los censos de 2007 y 1993, respectivamente 4520 (2333 hombres y 2187 mujeres) y 4805 (2576 hombres y 2229 mujeres) individuos.<sup>18</sup> Según el directorio de comunidades nativas y campesinas resultado del primer censo de comunidades campesinas realizado en 2017, parte de la población marcapateña se encuentra repartida en nueve comunidades campesinas (y no en ocho, como insistíamos en el apartado anterior) con la siguiente distribución de individuos (en la que no se especifica el sexo) y viviendas particulares: Marcapata Collana (641 individuos y 309 viviendas), Sahuancay (619 individuos y 308 viviendas), Puyca (242 individuos y 171 viviendas), Ccollasuyo (227 individuos y 108 viviendas), Incacancha Yanacocha (121 individuos y 86 viviendas), Huaracconi (62 individuos y 70 viviendas), Unión

Prado 1958; Stein 1961; Vázquez y Holmberg 1966; Albó 1972; Bolton 1975; Isbell 1978; Platt 1980; Ossio Acuña 1981; Tomoeda y Fujii 1985; Sanabria 2001; Tandeter 2001a; 2001b y Sieczkowska 2015. Un balance y discusión de la bibliografía citada puede encontrarse en Sendón 2016: 245-305. Para despejar cualquier tipo de equívocos, los resultados que se exponen a continuación están lejos de los ámbitos de la demografía histórica y de la historia de la población, para los que existe una copiosa bibliografía, incluso para el área andina, como es el caso de una reciente investigación dedicada a los altos de Arica (norte de Chile) en la que se ha realizado un empleo exhaustivo de los libros parroquiales locales y se los ha sometido, en calidad de fuente documental, a una exégesis pormenorizada (Inostroza Ponce 2019). Nuestra aproximación al tema se trata de una instancia exploratoria anterior y quizás alternativa —debido al sesgo antropológico y más específicamente etnográfico que la ha inspirado—, mas no por ello eventualmente complementaria, a este tipo de análisis.

<sup>18</sup> Cifras extraídas de los INEI 2017, XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, Sistema de Consulta de Base de Datos, REDATAM (<https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>), INEI 2007, XI de Población y VI de Vivienda. Sistema de Consulta de Datos, Base de Datos (<http://censos1.inei.gob.pe/Censos2007/redatam/>); e INEI 1993, IX de Población y IV de Vivienda. Sistema de Consulta de Datos, Base de Datos (<http://censos1.inei.gob.pe/censos1993/redatam/>).

Tabla 1. Población y territorio marcapateños en cifras oficiales (fines siglo XVIII-siglo XXI)

Comu. Fuente	Socapata	Unión Araza	Inca- Yanacocha	Huaracconi	Puyca	Marcapata Collana	Sahuancay	Ccolla- suyo	Totales
INEI 2018	p 95 v 63	p 143 v 90	p 121 v 86	p 62 v 70	p 242 v 171	p 641 v 309	p 619 v 308	p 227 v 108	p 2150
	r 1989	r 1988	r 1988	r 1984	r 1956 1994	r 1955 1994	r 1927 1994	r 1927 1994	
PETT	j 70 (8%)	j 98 (11%)	X	j 32 (4%)	j 127 (15%)	j 127 (15%)	j 195 (23%)	j 83 (10%)	j 857
	s 12810 ha (10%)	s 18671 ha (14%)	s 2654 ha (2%)	s 6202 ha (5%)	s 43595 ha (33%)	s 22808 ha (17%)	s 10187 ha (8%)	s 14780 ha (11%)	s 131707 ha
DE 1876	p 192				p 446	p 437	p 203	p 231	p 1509
ARC 1889	j 10				j 135	j 147	j 133	j 60	j 485
ARC 1845					j 59	j 82	j 103	j 57	j 301
ARC 1836					j 50	j 89	j 88	j 55	j 282
ARC 1830					j 46	j 88	j 72	j 65	j 271
ARC 1788					j 43	j 60	j 44	j 35	j 182

Leyenda: p. «población», v. «viviendas», r. «año de resolución», j. «jefes de familia», s. «superficie»

Araza (143 individuos y 90 viviendas), Socapata (95 individuos y 63 viviendas) y Yanacancha (82 individuos y 27 viviendas), ascendiendo a un total de 2232 individuos censados y 1232 viviendas particulares (ver Tabla 1).<sup>19</sup> Esta distribución de la población y del territorio distrital

<sup>19</sup> INEI 2018: 431. Las comunidades marcapateñas están divididas en sectores. Hasta hace aproximadamente diez años, Yanacancha era un sector de Puyca, e incluso actualmente algunos comuneros de esta última siguen considerándola como tal. En la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios elaborada por el Ministerio de Cultura, Yanacancha es registrada en un mismo pie de igualdad con el resto de las ocho comunidades, pero a diferencia de estas, ella es consignada como «Localidad sin tipo

es relativamente reciente y es resultado de dos procesos de reconocimiento comunal acaecidos a lo largo del siglo pasado. Para comenzar a desanudar este apretado ovillo, comenzaremos, entonces, por las comunidades de reconocimiento y titulación más reciente.

Por razones que se harán explícitas al final de este recuento, paradójicamente, la última de las comunidades campesinas en incorporarse de manera formal al territorio marcapateño es Socapata, cuya fecha de reconocimiento y titulación de tierras data del 30 de mayo de 1989.<sup>20</sup> Una memoria descriptiva de 1994 que acompaña el expediente informa que el territorio de Socapata asciende a 12810 hectáreas (1000 correspondientes a terrenos de cultivo, 6810 a pastos naturales, 3000 a bosques naturales de uso no agrícola y 2000 a terrenos desnudos) que oscilan entre los 5300 y los 2100 m.s.n.m., con una población de 70 jefes de familia nuclear.<sup>21</sup> Entre las razones aducidas para su reconocimiento, se insiste en el carácter independiente de Socapata con respecto a las demás comunidades, aunque se deja constancia explícita de su condición limítrofe con respecto a Ccollasuyo.<sup>22</sup> Esta observación nos interesa particularmente a propósito del vínculo «filial» predicado entre ambas comunidades.

identificado por la DRA [Dirección Regional Agraria], ya que carece de reconocimiento, titulación y georreferenciación (<https://bdpi.cultura.gob.pe/busador-de-localidades-de-pueblos-indigenas>). El caso de Yanacancha parecería replicar el predicado proceso de desmembramiento de las comunidades de reconocimiento reciente de sus respectivas «madres», aunque como se verá, el problema es un poco más complejo.

<sup>20</sup> La información presentada a continuación proviene de los respectivos proyectos especiales de titulación de tierras y catastro rural (PETT) de las comunidades marcapateñas, elaborados por la Dirección Regional Agraria (Región Inka) del Ministerio de Agricultura y conservados en la Casa Campesina del Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. Tratándose de expedientes a los que se les ha agregado documentación adicional de diversa procedencia, sin ningún tipo de foliación, es difícil citarlos de manera precisa. Por tanto, cuando recurramos a una cita textual, lo haremos consignando la sigla del título del expediente junto con el nombre de la comunidad en cuestión: e.g., PETT Ccollasuyo.

<sup>21</sup> Para la fecha de su reconocimiento, los jefes de familia de Socapata eran 56 y la población comunal ascendía a 200 individuos (117 hombres y 83 mujeres). Según información adicional contenida en el mismo expediente, hacia 2004, Socapata contaba con 118 comuneros empadronados (hombres y mujeres, jefes de familia o mayores de edad).

<sup>22</sup> En 1988, el gobernador de Marcapata certifica «Que la comunidad denominada SOCAPATA no reconocida por el Estado [...] es libre para su reconocimiento no

Unión Araza e Incacancha Yanacocha fueron reconocidas como comunidades campesinas, respectivamente, el 17 y el 22 de junio de 1988. Mientras que la primera cuenta con un territorio de 18671 hectáreas (2000 consistentes en terrenos de cultivo, 5671 y 8000 en pastos y bosques naturales respectivamente, 3000 en terrenos desnudos) que descienden desde los 4800 hasta los 1200 m.s.n.m. —alcanzando el distrito de Camanti— y con una población de 98 jefes de familia, el expediente de la segunda solo informa acerca de la extensión de su territorio, 2654 hectáreas, guardando silencio acerca de su composición interna y el número de su población. Hasta la fecha de su reconocimiento, Unión Araza fue anexo de la comunidad de Puyca, y su territorio es resultado del desmembramiento y la adjudicación de tierras de la comunidad «madre». <sup>23</sup> Incacancha Yanacocha, por su parte, peticiona en 1994 el cambio de razón social en el título de propiedad referente al predio rústico Picachane, Incacancha y Condefía (las 2654 hectáreas comunales), otorgado originalmente al grupo campesino Incacancha Yanacocha a favor de la comunidad campesina homónima e inicia, el mismo año, un pedido de adjudicación de predios —Kquira Kquira-Japu y Anexo Huaracconi I (2336 hectáreas)— a favor de la misma comunidad.<sup>24</sup>

pertenece a ninguno [sic] de las comunidades del distrito ni como Anexo está ubicado a los límites de la comunidad de Ccollasuyo por lo tanto es sumamente necesario su reconocimiento para ser beneficiado con el apoyo del Estado para su desarrollo de esta comunidad». A favor de su independencia del resto de las comunidades, otro documento del mismo año reza lo siguiente: «La Comunidad de Socapata [...] desde años inmemoriales siempre ha constituido una Comunidad Campesina del Perú que a pesar de los años han [sic] supervivido como Ayllo y hasta la actualidad y cuenta con jefes de familias suficiente para su reconocimiento [...]» (PETT Socapata). Es interesante para nuestra discusión encontrar el término «ayllu» asociado al topónimo «Socapata» antes de su reconocimiento como comunidad campesina.

<sup>23</sup> En el artículo 2 del estatuto de la comunidad, se lee: «La Comunidad Campesina Unión Araza es propietaria de los terrenos transferidos por la Comunidad Campesina Puyca por desmembramiento y adjudicación [...]. En la resolución directoral del día de su reconocimiento, se lee, también: «Considerando: Que, por recurso de Registro N° [...] peticionan el Reconocimiento e Inscripción como Comunidad Campesina independiente del Anexo UNIÓN ARAZA, y su separación de la Comunidad Campesina Madre Puyca [...]» (PETT Unión Araza).

<sup>24</sup> En la resolución directoral de este proceso del mismo año, se lee: «RESUELVE [...] ANULAR la Resolución Directoral [...] de fecha 27 de mayo de 1981 [...] a favor del

El caso de Huaracconi, la última de las comunidades campesinas «jóvenes» en ser reconocida el 15 de marzo de 1984, ayuda a hacer más explícito el proceso experimentado por Incacancha Yanacocha. En efecto, hacia 1980, y tras haber sido afectados por reforma agraria, se resuelve el proyecto de adjudicación de casi tres cuartas partes de tres predios rústicos —Huaracconi 1 (Ttio, Huaracconi), Huaracconi 2 (Machacmarca, Saccarara) y Huaracconi 3 (Ccollo o Japu y Kquira Kquirá)— al grupo campesino Huaracconi con la condición expresa de que este se convierta en empresa campesina (bajo la forma de sociedad agrícola de interés social). De las 9468 hectáreas afectadas por la reforma agraria, 6202 (3101, 1567 y 1534 de los respectivos lotes) fueron adjudicadas, como una unidad, a 32 jefes de familia, campesinos calificados de Huaracconi, mientras que el resto (289 hectáreas del primer lote y 2976 del tercero, el segundo fue adjudicado en su totalidad) son aquellas superficies que hacia 1994 Incacancha Yanacocha buscaba adjudicarse para sí (2326 hectáreas), siendo el caso, por otra parte, que esta última comunidad limita, por el norte, con Huaracconi.<sup>25</sup> Si bien en 1984 se resuelve el reconocimiento y la inscripción de Huaracconi como comunidad campesina, no es sino hasta 1993 que se reconoce su personería y existencia jurídica como tal,<sup>26</sup> en busca de un mismo objetivo que

Grupo Campesino INCACANCHA [...] Otorgar Título de Propiedad a la Comunidad Campesina Incacancha Yanacocha respecto al predio rústico PICHACANE INCACANCHA Y CONDEÑA [...]» (PETT Incacancha Yanacocha). En el estatuto de la comunidad del año en curso, Kira Kira es registrado como anexo.

<sup>25</sup> En los expedientes de esta última, el registro de la primera se subdivide en «hacienda» Incacancha y «comunidad campesina» Yanacocha: «POR EL NORTE [Huaracconi] Colinda con: La HACIENDA INCACANCHA y LA COMUNIDAD CAMPESINA ANACCOCHA [sic]» (PETT Huaracconi).

<sup>26</sup> «Visto el expediente administrativo organizado sobre reconocimiento e inscripción de la Comunidad Campesina de Huaracconi; se reconoce la personería y existencia jurídica de la Comunidad Campesina de Huaracconi [...]. A continuación, el expediente (de 1993) reproduce las razones aducidas por la dirección de reforma agraria para avalar el pasaje de Huaracconi de grupo campesino a comunidad: «Que como consta en la Resolución [...] se desprende que el grupo campesino de Huaracconi, se convierte en Comunidad de Huaracconi, por constituir un grupo de familias con rasgos sociales y culturales propios de las comunidades campesinas, que mantienen un régimen tradicional de posesión y uso de las tierras adjudicadas en forma asociativa y guardan relaciones

culmina, en 1996, con la transferencia de dominio del predio rústico otorgado oportunamente al grupo campesino Huaracconi (que figura en la minuta notarial que acompaña al expediente como «vendedor») a la comunidad campesina homónima (que figura como «comprador»).<sup>27</sup>

En toda la documentación que acompaña a los expedientes de Incacancha Yanacocha y Huaracconi, no hay mención alguna ni a Marcapata Collana ni a Sahuancay, es decir, a sus respectivas comunidades «madres». Mientras que los expedientes dejan expresa cuenta de que Socapata limitaba con Ccollasuyo al momento de su reconocimiento y que Unión Araza era anexo de Puyca —constituyendo el único caso prístino de «desmembramiento comunal»—, Incacancha Yanacocha y Huaracconi son más bien, según las fuentes, grupos campesinos independientes que como tales gestionan sus respectivos reconocimientos como comunidad. Es cierto que los expedientes dicen algo parecido acerca de Socapata, pero a diferencia de esta última en relación con su condición limítrofe respecto de Ccollasuyo, nada informan acerca de los eventuales límites que puedan existir entre Incacancha Yanacocha y Huaracconi con, respectivamente, Marcapata Collana y Sahuancay (ver Figura 1).<sup>28</sup> Por el contrario, los expedientes dejan por sentado no solo que Incacancha Yanacocha constituye el límite septentrional de Huaracconi, sino que, además, durante el proceso de su metamorfosis en comunidad, procuró hacerse reconocer para sí aquel remanente territorial de los (tres) predios rústicos destinados al grupo campesino Huaracconi. Desde esta perspectiva, el vínculo que mantienen entre sí Incacancha Yanacocha

sociales y de parentesco con costumbres afines, no existiendo conflicto entre ellas» (PETT Huaracconi). Razones casi idénticas son enunciadas en la resolución directoral relativa al reconocimiento de Incacancha Yanacocha.

<sup>27</sup> «Señor Notario Publico. En el registro de escrituras publicas a su cargo, sirvase extender y formalizar una de TRANSFERENCIA DE PREDIO RUSTICO, que celebramos nosotros: VENDEDOR 1.-GRUPO CAMPESINO HUARACCONI [...] 2.-COMPRADOR: Comunidad Campesina Huaracconi [...]» (PETT Huaracconi).

<sup>28</sup> Un vistazo a vuelo de pájaro de la distribución de las comunidades en un mapa permite apreciar de inmediato la posición relativamente marginal de las dos primeras en el territorio distrital, estando bastante alejadas de los territorios sobre los que se extienden las segundas.

y Huaracconi parecería adecuarse mejor al fenómeno de desmembramiento predicado para el conjunto de las comunidades «jóvenes» que los vínculos que ambas mantienen con sus respectivas comunidades «madres» en los planos mítico y ritual. Por supuesto que estamos ante una constatación parcial y seguramente perfectible. Pero de ser el caso de que esta sea un reflejo medianamente fiel de los procesos acaecidos en el interior del territorio distrital, junto con el tan mentado fenómeno de desmembramiento, estaríamos también en presencia de un fenómeno paralelo de recomposición territorial. El proceso de reconocimiento de las comunidades «madres» parece haber seguido un mismo derrotero o, lo que es lo mismo, ser el resultado de un mismo diseño institucional.

La existencia legal y la personería jurídica de las comunidades indígenas de Puyca y Marcapata Collana fueron ratificadas, respectivamente, el 18 de agosto de 1956 y el 21 de noviembre de 1955. Cuatro décadas después, y con posterioridad al reconocimiento de las comunidades «jóvenes», estas mismas comunidades pasarán a ser reconocidas como comunidades campesinas en 1994. Para esta fecha, el territorio de Puyca asciende a 43595 hectáreas (5000 terrenos de cultivo, 18595 pastos naturales, 10000 bosques naturales y 10000 de uso no agrícola y terrenos desnudos) oscilantes entre los 5400 y los 1200 m.s.n.m. con una población de 252 jefes de familia. El territorio de Marcapata Collana, por su parte, suma unas 22808 hectáreas (1600 terrenos de cultivo, 16158 pastos, 50 cobertura arbórea, 5000 terrenos desnudo de uso no agrícola) distribuidas entre los 5950 y los 2200 m.s.n.m. en las que residen 127 jefes de familia. Marcapata Collana, asimismo, cuenta con tres anexos: Chile Chile, Racchi Pata y Phatan.

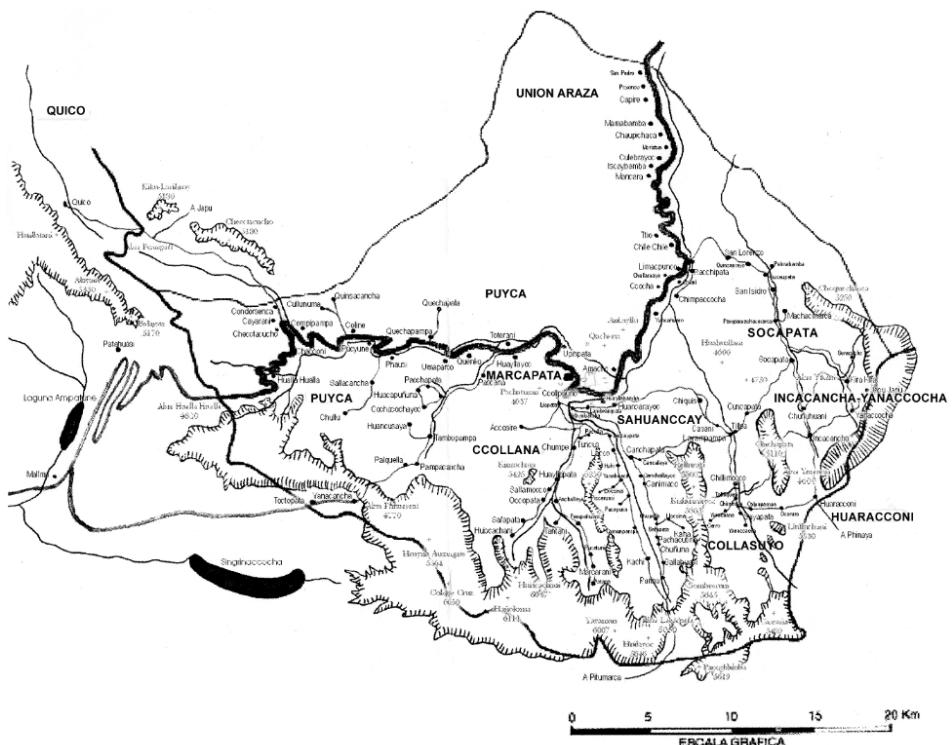


Figura 1. Mapa de Marcapata. Fuente: Iglesia parroquial San Francisco de Asís

Los casos de Sahuancay y Ccollasuyo replican los dos anteriores, pero antecediéndolos en casi tres décadas. Efectivamente, ambas poblaciones fueron reconocidas como comunidades indígenas el 11 de febrero de 1927 y como comunidades campesinas casi siete décadas después, en 1994. Para esa fecha, Sahuancay cuenta con un territorio de 10187 hectáreas (1800 terrenos de cultivo, 5887 pastos naturales, 500 bosques naturales y 2000 terreno desnudo) —las que comprenden los anexos de Limacpuncio y Chilli Ccasa—<sup>29</sup> extendidas entre los 5650 y los 2150 m.s.n.m. y habitadas por 195 jefes de familia. Por su parte, hacia fines

<sup>29</sup> El territorio de la comunidad campesina Sahuancay propiamente dicha asciende a 9205 hectáreas y el de sus dos anexos a, respectivamente, 381 y 610.

del siglo pasado, el territorio del Ccollasuyo alcanzaba las 14780 hectáreas (1000 terrenos de cultivo, 8780 pastos naturales y 5000 terreno desnudo) desplegadas entre los 5500 y los 2300 m.s.n.m., en las que residen 83 jefes de familia.

En resumen, la casuística marcapateña parece replicar la periodización ensayada en el *Atlas provincial de Quispicanchi* relativa al proceso de «comunalización» de las poblaciones indígenas provinciales a lo largo del siglo XX: la década que siguió a la promulgación de la constitución de 1920 posibilitó que dos de ellas (Ccollasuyo y Sahuancay en 1927) fueran reconocidas como «comunidades indígenas» y aquella otra que siguió a la promulgación del primer estatuto relativo a este tipo de comunidad en 1951 coincidió con el reconocimiento de las otras dos comunidades «madres» (Marcapata Collana y Puyca en 1955 y 1956 respectivamente). Estos dos primeros momentos de reconocimiento comunal no redundaron en la inmediata titulación de tierras e implementación de catastros rurales, temas que fueron resueltos para las comunidades mencionadas, recién a mediados de la década de 1990, es decir un cuarto de siglo después de la implementación de la ley de reforma agraria (1969), hecho que redundó también en su metamorfosis en «comunidades campesinas». En el ínterin, cuatro comunidades «jóvenes» fueron reconocidas a lo largo de la década de 1980 —sus respectivas titulaciones de tierras y catastros coincidieron con el del resto de las comunidades— como resultado del desmembramiento de las comunidades de reconocimiento anterior o a propósito de procesos de recomposición territorial y poblacional pendientes de identificar y definir.<sup>30</sup> La última de las comunidades en ser reconocida como tal es Socapata.

Sin saber si se trata efectivamente de la más antigua, Puyca es la comunidad más grande del distrito en términos territoriales y, según los datos

<sup>30</sup> La misma periodización que propone el *Atlas* retrotrae el mencionado proceso de «comunalización» hasta el período reduccional toledano de fines del siglo XVI, en el que se delinea una propuesta de «estructura comunal» con el caso de Puyca, en Marcapata, como un primer ejemplo a nivel provincial (Bernex y Equipo CCAIJO 1997: 195). Aunque hemos escuchado en alguna oportunidad de boca de marcapateños que Puyca es la comunidad más antigua del distrito, lo cierto es que no hemos podido corroborar esta información en ninguna de las fuentes que hemos tenido ocasión de consultar.

registrados en los proyectos especiales de titulación de tierras de la década de 1990, también poblacionales, hecho que contrasta significativamente con los resultados arrojados por el directorio de comunidades campesinas y nativas publicados en 2018. Así, de las 131707 hectáreas que a nivel distrital registran los proyectos, el 33% pertenece a Puyca (de ellas, el 11% consisten en terrenos de cultivo, el 43%, en pastos naturales y el 46% restante, en tierras de uso no agrícola y terrenos desnudos), mientras que los 17%, 14%, 11%, 10%, 8%, 5%, 2% restantes pertenecen, respectivamente, a Marcapata Collana, Unión Araza, Ccollasuyo, Socapata, Sahuancay, Huaracconi e Incacancha Yanacocha.<sup>31</sup> La distribución de la población (expresada en «jefes de familia») en las diferentes comunidades sigue muy de cerca el orden identificado con respecto a la distribución del territorio.<sup>32</sup> Desde esta perspectiva, la mayoría de las comunidades marcapateñas (6) se reparten entre el 10% y el 30% de la superficie del territorio distrital, y en el interior de cada una de ellas, sus respectivos territorios consisten en terrenos destinados al cultivo (entre el 7% y el 1 %), pastos naturales (entre el 30% y 70%) y bosques y terrenos desnudos (entre el 25% y 45%), apreciándose una distribución bastante pareja entre los diferentes tipos —es verdad que la superficie de pastoreo de Marcapata Collana (casi el 70% del territorio comunal) y el área agrícola de Sahuancay (que supera el 17% de sus tierras comunales) destacan sobre las de sus pares— salvo en los casos de Huaracconi e Incacancha Yanacocha, cuyos territorios y poblaciones constitutivas son decididamente marginales en el universo del distrito.

<sup>31</sup> La distribución de los diferentes tipos de terrenos (de cultivo, pastoreo, de uso no agrícola y desnudos) en el interior de cada una de las comunidades —salvo los casos de Huaracconi e Incacancha Yanacocha de los que no se registra información al respecto— se adecua, en términos generales, al patrón identificado en Puyca: Marcapata Collana 7 %, 71 % y 22 %; Unión Araza 11 %, 30 % y 59 %; Ccollasuyo 7 %, 59 % y 34 %; Socapata 8 %, 53 % y 39 % y Sahuancay 18 %, 58 % y 24 %.

<sup>32</sup> Con la única excepción de que, en este contexto, la población de Sahuancay ocupa el segundo lugar: Puyca 29 %, Sahuancay 23 %, Marcapata Collana 15 %, Unión Araza 11 %, Ccollasuyo 10 %, Socapata 8 % y Huaracconi 4 %. Las fuentes no registran información poblacional para el caso de Incacancha Yanacocha.

La distribución precedente no deja de provocar cierta sorpresa atendiendo al hecho de que dos de las comunidades de reconocimiento reciente son más grandes, en términos territoriales —y en un caso también poblacionales—, que aquellas otras más «antiguas», desvirtuando de este modo una secuencia cronológica que supondría (intuitivamente, es verdad) la coincidencia entre el mayor volumen territorial —y poblacional— y la longevidad comunal. Aunque la información presentada hasta aquí tiende a inclinar la balanza hacia este tipo de coincidencia, lo cierto es que el territorio de Unión Araza es más grande que el de Ccollasuyo y, junto con el de Socabata, ambos son más grandes que el de Sahuancay.<sup>33</sup> Es aquí donde conviene recurrir a los mencionados vínculos entre las comunidades. En efecto, tomados en conjunto, los territorios de Puyca y Unión Araza (anexo de la primera hasta el momento de su reconocimiento) suman el 47% del territorio distrital, siguiéndolos en extensión los de Collasuyo y Socabata (límite norte de los de la primera), que juntos suman el 21% del territorio, acercándoseles los de Marcapata Collana (17%) y, bastante más lejos, los de Sahuancay (8%). No habiendo podido identificar en las fuentes vínculo alguno entre Huaracconi e Incacancha Yanacocha con sus respectivas comunidades «madres», su presencia en el territorio distrital antes del desmembramiento territorial acaecido durante la década de 1980 —y resultado seguramente de un proceso de mayor profundidad temporal— permanece una incógnita más allá de lo anotado líneas arriba. En todo caso, desde esta perspectiva, la composición territorial de Marcapata antes del reconocimiento de las comunidades «hijas» parece haber consistido en cuatro conjuntos territoriales pertenecientes a Puyca (casi el 50%), Ccollasuyo y Marcapata Collana (alrededor del 20% cada una de ellas) y Sahuacay (casi el 10% restante).<sup>34</sup> En términos cuantitativos, entonces, Puyca es la comunidad más grande del distrito y Marcapata Collana, que en términos semánticos

<sup>33</sup> También la población de Unión Araza, expresada en «jefes de familia», es mayor a la de Ccollasuyo.

<sup>34</sup> La distribución poblacional sigue de cerca la anterior, solo que en este caso Sahuancay supera a Ccollasuyo y, ambas, a Marcapata Collana: Puyca 40 %, Sahuancay 23 %, Ccollasuyo 18 %, Marcapata Collana 15 % y, muy de lejos, Huaracconi 4 %.

y simbólicos ocupa el primer lugar en la jerarquía ritual y mítica, desde esta última perspectiva, ocupa un lugar relegado en el escalafón. ¿Cuál era la fisonomía institucional de Marcapata antes de su reconfiguración distrital y el reconocimiento formal de sus respectivas comunidades?

Una fuente de utilidad para empezar a responder la pregunta anterior son los libros de matrícula de contribuyentes de la provincia de Quispicanchi conservados en el Archivo Regional del Cusco (ARC) para los años 1826, 1830 (dos libros), 1836, 1845 (dos libros), 1865 y 1889, los cuales, en términos generales, contienen información censal elemental (salvo el libro de 1865), aunque no por ello de menor interés para los problemas abordados hasta aquí, sobre lo que, durante la primera mitad del siglo XIX, era el «repartimiento» de Marcapata. Veamos.

El primero de estos libros brinda información censal solo sobre la población contribuyente «blanca» a nivel provincial.<sup>35</sup> Hacia 1826, entonces, Marcapata era el vigésimo segundo pueblo de la provincia de Quispicanchi con una población (blanca) de 160 almas consistente en 38 madres de familia, 37 hijos menores, 35 hijas y 50 contribuyentes. El libro de 1830 registra el topónimo «Marcapata» no como «pueblo», sino como «repartimiento» de la «doctrina» homónima, es decir, para entonces, Marcapata es el «Decimo tercio Repartimiento de la Doctrina de Marcapata» de la provincia de Quispicanchi. El libro en cuestión está consagrado a la población indígena provincial, la cual ha sido registrada atendiendo a los respectivos ayllus de residencia de sus miembros constitutivos.<sup>36</sup> La población marcapateña masculina contribuyente o próxima a contribuir ascendía a 271 individuos (247 contribuyentes, 24 próximos, 255 originarios y

<sup>35</sup> «Matrícula de blancos de la Provincia de Quispicanchi», 1826, ARC, Tesorería Fiscal, Libros de Matrícula de Quispicanchi, ff. 91r-94r.

<sup>36</sup> «Extracto de la Matrícula de Indígenas de la Provincia de Quispicanchi», 1830, ARC, Tesorería Fiscal, Libros de Matrícula de Quispicanchi, ff. 124r-128v. En rigor, junto con los «ayllus», los libros identifican también «pueblos», «haciendas», «estancias» y «obreros» en los que reside la población censada y cuya presencia a nivel provincial es decididamente menor en términos cuantitativos que la de los primeros. Solo para el año en curso, de los 133 lugares de residencia registrados en los 13 repartimientos de la provincia, 12 consisten en pueblos, 6 en haciendas, 12 en estancias, 1 en obrero y los 101 casos restantes en ayllus —1 topónimo es indeterminado—.

forasteros con tierras y 16 forasteros sin tierras), de los cuales 46 pertenecen al «Ayllo Puyca», 65 al «Ayllo Collasuyo», 72 al «Ayllo Saguancay» y 88 a un único grupo que no recibe ninguna denominación, pero que, en la contabilización, precede a los otros tres<sup>37</sup>. Aunque la ausencia de un topónimo asociado con este primer grupo podría ser indicio de que para el momento del levantamiento del censo el ayllo Collana no existía, lo cierto es que este no es el caso, tratándose en rigor de una omisión de la fuente. En efecto, los libros de 1836 y 1845, junto con reproducir muy de cerca la información registrada en el libro de 1830, registran en primer lugar al «ayllu Marcapata» en la contabilización fiscal y, en ambos casos, la lista de nombres de los contribuyentes (y el de sus esposas) reproduce de manera muy fiel la consignada en el primero de ellos. En el libro de 1836,<sup>38</sup> la población marcapateña asciende a un total de 282 hombres adultos (249 contribuyentes, 33 próximos a hacerlo, 243 originarios y forasteros con tierras «del ayllo», se preocupa de precisar el libro, y 39 forasteros sin ellas) de los cuales 89 pertenecen al ayllo Marcapata, 50 a Puyca, 88 a Sahuancay y 55 a Ccollasuyo. En el libro de 1845,<sup>39</sup> las cifras son las siguientes: la población masculina mayor de edad crece hasta alcanzar los 301 individuos (267 contribuyentes, 34 próximos, 178 originarios con tierras y 89 forasteros sin ellas),<sup>40</sup> de los cuales 82 residen en Marcapata, 59 en Puyca, 57 en Ccollasuyo y 103 en Sahuancay.

<sup>37</sup> El total de la población marcapateña, así como la de sus respectivos ayllus, asciende en rigor a aproximadamente el doble. En efecto, cada entrada del libro registra no solo a los individuos masculinos contribuyentes o próximos a contribuir sino también a sus respectivas esposas, que no son contabilizadas ni en los balances parciales ni finales, y si bien existen hombres solteros y viudos, en la inmensa mayoría de los casos los varones adultos contribuyentes —y próximos— figuran como efectivamente casados. La distribución de las diferentes categorías fiscales es bastante similar en cada uno de los ayllus.

<sup>38</sup> «Extracto de la Matrícula de Indígenas de la Provincia de Yanacocha», 1836, ARC, Tesorería Fiscal, Libros de Matrícula de Quispicanchi, ff. 126v-131v. Este es el único libro de la serie en el que el topónimo «Yanacocha» reemplaza al de «Quispicanchi» para designar a la misma provincia en términos de su composición interna.

<sup>39</sup> «Extracto de la Matrícula de Indígenas de la Provincia de Quispicanchi», 1845, ARC, Tesorería Fiscal, Libros de Matrícula de Quispicanchi, ff. 135r-140r.

<sup>40</sup> Dentro de la categoría «próximos a contribuir», el libro no especifica el número de originarios y forasteros con y sin tierras.

Completando la información (parcial) del primero de los libros referidos (1826), sabemos, a propósito de una denuncia formal contra el cura de Marcapata elevada a las autoridades competentes, que para comienzos de siglo XIX el territorio de la doctrina (o parte de él) estaba efectivamente ocupado por cuatro ayllus,<sup>41</sup> hecho también confirmado por dos cuentas de tributarios del partido de Quispicanchi correspondientes a las últimas dos décadas del siglo anterior. Hacia 1788, el repartimiento de Marcapata contaba con una población tributaria masculina de 182 individuos (145 originarios y forasteros con tierras y 37 originarios y forasteros sin ellas), de los cuales 60 pertenecen al «Pueblo de Marcapata» y el resto, 43, 35 y 44 individuos, a los ayllus de Puyca, Ccollasuyo y Sahuancay.<sup>42</sup> Cinco años más tarde, esta misma población descendía a 146 individuos (136 originarios con tierras y 10 forasteros sin ellas), permaneciendo la cuenta en silencio acerca de la composición interna de sus respectivos ayllus.<sup>43</sup> Permítasenos una breve digresión.

Al comienzo de estas líneas, decíamos que el avance sobre Marcapata —y más allá— durante la colonia estuvo relacionado con el proceso de

<sup>41</sup> «Manuel Champe [junto con otros catorce firmantes] Indios tributarios de los cuatro Ayllus del Pueblo de Marcapata Partido de Quispicanchi [...]. Es interesante advertir que los fundamentos de la denuncia apuntaban al mal desempeño del cura en calidad de párroco de la doctrina, cacique de dos de los ayllus bajo su jurisdicción y cuñado del alcalde mayor, también cacique de los otros dos ayllus del pueblo: «[...] parecemos ante V A en el mejor lugar que haya en derecho y desmos: que hace el espacio de un mes y mas que solisitamos en la curia Episcopal la remoción del actual cura de nuestra Doctrina Don Luis Merino, y que en su lugar destine el Reverendo Obispo un cura más justo que no nos hostilice como el presente, bajo cuyo Pasto padescemos una dura servidumbre é indesibles persecuciones que nos infiere ya como Parroco, ya como Casique que es de dos Ayllus, ya también como cuñado del Alcalde mayor de aquel Pueblo, que también es Casique de los otros dos Ayllus [...]» («Sin título», 1811, ARC, Real Audiencia, Pedimentos, ff. 2).

<sup>42</sup> «Cuenta del importe de Tributos que deben satisfacer los Yndividuos Tributarios de los Pueblos, Ayllos y Parcialidades que comprehenden los Trece Repartimientos del Partido de Quispicanche», 1788, ARC, Intendencia, Real Hacienda, ff. 5. Al igual que lo observado para el libro de 1830, y suponiendo su existencia, la presente contabilización pareciera también subsumir el «ayllu» Marcapata en la categoría de «pueblo».

<sup>43</sup> «Copia de la Cuenta de Tributos y Hospital del Partido de Quispicanche», 1793, ARC, Intendencia, Real Hacienda, ff. 4.

evangelización experimentado en la región hacia fines del siglo XVIII, así como con la atracción que supieron ejercer sus valles de maíz, coca y la riqueza aurífera de sus ríos y cerros. Y, en efecto, junto con una población tributaria eminentemente indígena distribuida en cuatro ayllus, las fuentes también atestiguan la presencia de otros actores en el repartimiento comprometidos en las susodichas, y otras, empresas. Desde la década de 1730, sabemos de la existencia de la iglesia de Marcapata, así como de curas encargados de impartir doctrina.<sup>44</sup> La búsqueda y eventual existencia de minas de oro, plata y azogue, así como la presencia de trapiches para trabajar los minerales, también parecen detentan cierta importancia en el repartimiento.<sup>45</sup> Destacan, sin embargo, las haciendas consagradas a la producción cocalera, mencionadas repetidamente en las fuentes, algunas de las cuales son propiedad de población foránea a la

<sup>44</sup> «[...] En el Pueblo de Marcapata Provincia de Quispicanché [...] murió el dicho Alphonzo de Balensia bajo de dicho testamento y no hizo otro y se entero en esta Iglesia de dicho Pueblo [...]» («Sin título», 1734, ARC, Corregimiento, Ordinarias, ff. 5). «[...] y que lo podamos nombrar por curador de ellos, concurriendo en el Doctor Lucas de Areztegui cura propio de la Doctrina de Marcapata todas aquellas qualidades que son necesarias para el [...]» («Petición que presentan don Juan de Ferreyra y don Domingo Holguín de Ferreyra para que se nombre como curador y administrador de sus bienes al doctor don Lucas de Arestegui, cura de la doctrina de Marcapata», 1739, ARC, Corregimiento, Ordinarias, ff. 4).

<sup>45</sup> «[...] Que según manifiestan los adjuntos papeles registré una mina nombrada Guallatani, en la Doctrina de Marcapata Partido de Quispicanchi, y para el beneficio de sus metales, pedí amparo de dos trapiches situados en la misma Doctrina, y nominados Acobamba y Guayllayoc [...]» («Autos seguidos por don Joseph Miguel de Mendoza sobre que se le conceda licencia para trabajar una mina de plata en el cerro Guallatani», 1778, ARC, Corregimiento, Ordinarias, ff. 5). «Presento a Vuestra Señoría los autos seguidos sobre investigación de minas de azogue [...] para practicar las diligencias oportunas en la nuevamente descubierta por el cura de Capacmarca en la Doctrina de Marcapata [...]» («Expediente relativo a la solicitud de Don Joseph Campino sobre minas de azogue en Marcapata», 1785, ARC, Intendencia, Real Hacienda, ff. 2). [...] que hallandose despobladas por tiempo de casi cinco años a esta parte las minas de los serros de Apuchu, Condefía, y en especial de la Purísima Concepción de Ananta, como tambien el Trapiche de Sacarara en la quebrada de San Lorenzo; todo en los repartimientos de la doctrina de Marcapata de dicho partido de Quispicanchi [...]» («Diligencias practicadas por el Coronel Don Pedro Chavez y Mollinedo subdelegado del Partido de Quispicanché», 1785, ARC, Intendencia, Real Hacienda, ff. 9).

doctrina o repartimiento.<sup>46</sup> El número y distribución de las autoridades políticas de los pueblos del partido de Quispicanchi hacia el último cuarto del siglo XVIII, junto con ratificar la presencia de población foránea, ofrece un panorama de la composición interna de Marcapata en términos que se acercan bastante a aquellos con los que concluimos la discusión sobre el particular a propósito de la información registrada en los proyectos especiales de titulación de tierras del siglo XX. En 1786, el partido de Quispicanchi contaba con 26 pueblos (Marcapata ocupa el vigésimo cuarto lugar) divididos en «parcialidades» y «ayllós» —en algunos de ellos ambas unidades administrativas coexisten al menos en términos nominales— gobernados por «Alcaldes mayores de Españoles», «Alcaldes de Yndios», «Alguasiles de Yndios» y «Regidores de Yndios». Pues bien, el pueblo de Marcapata contaba para entonces con un alcalde de españoles, tres alcaldes de indios, un alguacil de indios y ocho regidores de indios. Lo interesante aquí es la distribución de estos cargos en el universo del pueblo: mientras el único alcalde de españoles y uno de los alcaldes de naturales encabezan —aparte— el resto de la lista de autoridades, un alguacil y dos regidores, por un lado, y dos alcaldes de indios y seis regidores, por el otro, conforman dos grupos adscriptos a lo que la fuente, muy parcamente, anota como «Puica» y «de las Punas»

<sup>46</sup> «[...] En la Doctrina de Marcapata [...] entregó al recogedor sin comparecer Don Igancio Thorre maíordomo de la hacienda de Cuchoa [...] dos sestos de coca significando haber mandado recoger diez sestos en la mita de marzo y otros diez en la de San Juan [...]» («Quispicanche Rason de lo que produce la Doctrina de Marcapata», 1785, ARC, Asuntos Eclesiásticos, Tazmías, ff. 9). «En la Doctrina de Marcapata [...] mandé llamar a Don Esteban Ruís mayordomo de la Hacienda Vitubamba [...] confeso que en dicha hacienda mando recoger en la mita de Marzo [...] ducientos y quarenta sestos de coca [...] en la Hacda de Saniaca [...] mandó recoger en la mita de Marzo quatro cientos y quarenta sestos de coca y en la mita de San Juan sesenta sestos [...]» («Quispicanche Año de 1783 Quaderno que contiene la quuenta del Diezmo del pueblo de Marcapata», 1783, ARC, Asuntos Eclesiásticos, Tazmías, ff. 10). «[...] Don Miguel Jose Torreblanca, vesino de esta ciudad [de Cuzco], paresco ante V. como mas aya lugar en derecho y digo: que a las instancias de Gaspar Peres le otorgue un papel de arrendamiento de un cocal que poseo, en los terminos de la Doctrina de Marcapata, partido de Quispicanchi, nombrado Guajipata [...]» («Autos seguidos por don Miguel José de Torreblanca por el arrendamiento de un cocal nombrado Guajipata, términos de la doctrina de Marcapata», 1796, ARC, Cabildo, Causas Civiles, ff. 3).

en la columna relativa a las «Parcialidades y Ayllos».<sup>47</sup> En el contexto de la información desplegada hasta aquí, «de las punas» estaría haciendo referencia a tres de los cuatro ayllus (o parcialidades) que, junto con Puyca, forman parte del pueblo de Marcapata: Marcapata,<sup>48</sup> Sahuancay y Ccollasuyo. Ahora bien, frente a ellos, el «ayllu Puica» aparece registrado como un bloque aparte, remitiendo de este modo, quizás —aunque no hay en la fuente información cuantitativa que permita corroborarlo—, al lugar sobresaliente que, en términos territoriales, la comunidad homónima parece detentar en la fisonomía distrital a lo largo del siglo XX, por lo menos hasta el reconocimiento de las comunidades «hijas».

La última matrícula de contribución (predial rústica, de industrias y eclesiásticas) del siglo XIX con la que contamos para terminar de trazar este perfil de la sociedad marcapateña es del año 1889.<sup>49</sup> Para entonces, Marcapata ya era un distrito, sus unidades constitutivas parcialidades y su población ascendía a 485 individuos (469 contribuyentes y 16 próximos a hacerlo). De estos individuos —la fuente hace caso omiso de la población femenina—, 147 pertenecen a la parcialidad Marcapata,<sup>50</sup> 133 a Sahuancay, 135 a Puyca, 60 a Ccollasuyo y los 10 restantes a Socapata, es decir, la última de las comunidades «hijas» en recibir reconocimiento en 1989, pero que ya detentaba estatus propio —y de la misma naturaleza que el de sus pares— un siglo antes en calidad de parcialidad.

¿Qué podemos concluir de este dilatado recuento? A lo largo de casi dos siglos, entre 1788 y 1984, el territorio —o lo poco que podemos

<sup>47</sup> «Expediente relativo a los Alcaldes elejidos en el Partido de Quispicanchi», 1786, ARC, Intendencia, Gobierno, ff. 5.

<sup>48</sup> La inclusión de Marcapata en el grupo de ayllus/parcialidades «de las punas» implica volver a suponer que en fecha tan temprana Marcapata detentaba el estatus de tal. Ver nota 42.

<sup>49</sup> «Matrícula de contribuciones de la provincia de Quispicanchi», 1889, ARC, Tesorería Fiscal, Libros de Matrícula de Quispicanchi, ff. 35r-38v.

<sup>50</sup> Si bien es cierto que en el libro el encabezado de la columna de la población tributaria de Marcapata lleva por título «Parcialidad Marcapata», al margen de la misma columna, y sobre los dos o tres folios sobre los que se extiende, el amanuense registró «Pueblo de Marcapata». En el resto de los casos, el título de la columna lleva el término «parcialidad» y el nombre de ella mientras que los respectivos márgenes solo llevan el topónimo de la parcialidad correspondiente.

apreciar de él a medida que retrocedemos en el tiempo— del repartimiento, primero, y del distrito, después, de Marcapata estuvo idealmente repartido y ocupado por cuatro ayllus, primero, comunidades, después y parcialidades (cinco), en el ínterin, de manera continua hasta el reconocimiento de cuatro nuevas comunidades a lo largo de la década de 1980 y la revalidación de las comunidades antiguas, o «madres», en la década subsiguiente. Hasta ese momento, entonces, y aproximadamente desde su reconocimiento como comunidades en las décadas de 1920 (Sahuancay y Ccollasuyo) y 1950 (Marcapata Collana y Puyca), el territorio de Puyca (junto con Unión Araza) acaparaba cerca de 50% del territorio distrital, mientras que los de Ccollasuyo (junto con Socapata) y Marcapata Collana sumaban, cada uno, alrededor del 20% y los de Sahuancay poco menos del 10%. Puyca también concentra el mayor volumen poblacional del distrito (por encima del 40%), siguiéndole en importancia numérica Sahuancay y Ccollasuyo (cerca del 20% cada una) y Marcapata Collana (rozando el 15%).<sup>51</sup> Solo en términos cuantitativos, estas distribuciones, que ubican a Puyca muy por encima del resto de las comunidades del distrito, evocan la tajante división registrada en el expediente relativo a la elección de alcaldes del partido de Quispicanchi de 1786 —la fuente más temprana a la que hemos tenido acceso— en virtud de la cual el ayllu o parcialidad Puyca es contrapuesto a los «de las Tunas». Esta coincidencia formal entre el peso relativo de Puyca y el resto de las comunidades al comienzo y al final del arco histórico desplegado hasta aquí podría ser índice de una eventual continuidad histórica en lo que atañe a la constitución territorial y demográfica de Marcapata.

<sup>51</sup> Poco menos del 5 % restante pertenece a Huaracconi. Esta última distribución poblacional, resultado de las cifras recogidas en los proyectos especiales de titulación de tierra, se acerca a los resultados de los censos de población y vivienda de los años 2017, 2007 y 1993, donde la población distrital gira en torno de los 4500 (4307, 4520 y 4805, respectivamente) individuos, pero muy lejos de aquellos otros arrojados por el primer censo de comunidades campesinas de 2017, donde la misma población asciende a 2150 individuos. Según los resultados de los proyectos especiales de titulación, expresados en «jefes de familia», el número de jefes de las comunidades asciende a 857; suponiendo que la mayoría de las familias (nucleares) cuentan con al menos cinco miembros, la suma total arroja un número muy cercano al de los censos de población.

Sin embargo, ello no es necesariamente así. La distribución de los jefes de familia registrados por los censos de tributación de fines del siglo XVIII y todo el subsiguiente —recuérdese que estos libros nada informan acerca de las tierras de los ayllus locales— si bien no desmiente la supuesta continuidad, al menos la problematiza (ver Tabla 2). Hasta mediados de la década de 1980, como acabamos de ver, en términos de sus respectivos volúmenes de población, el orden de las comunidades es Puyca, Sahuancay, Ccollasuyo y Marcapata Collana. Un siglo antes (1889), el orden era Marcapata, Puyca, Sahuancay (no hay diferencia significativa entre ellas) y Ccollasuyo; hacia mediados de siglo (1845), Sahuancay, Collana, Puyca y Ccollasuyo; durante la década de 1830 (1836 y 1830), Marcapata y Sahuancay llevaban la delantera seguidos por Ccollasuyo y Puyca y, para fines del siglo anterior (1788), Marcapata también ocupa el primer lugar seguido por Sahuancay, Puyca y Ccollasuyo. Desconocemos si existe un correlato entre las variaciones en la distribución de la población marcapateña a lo largo de casi dos siglos y la distribución del territorio local. En todo caso, esta variación poblacional desvirtúa cualquier imagen idílica de una ocupación invariante del territorio marcapateño por parte de cuatro grupos (ayllus, comunidades) a lo largo del tiempo. Somos conscientes de que la información («demográfica») presentada es escasa, e incluso deficiente, para emitir un juicio certero sobre la materia. Sin embargo, de lo que sí tenemos certeza hasta aquí es que, hacia 1889, Socapata ya detenta el mismo estatus que el resto de las parcialidades marcapateñas, que las fuentes registran a Marcapata (en ellas no es «Collana») a veces como ayllu y a veces como pueblo —lo que marca una diferencia con respecto a sus pares, incluso al gran ayllu Puyca— y que salvo en un solo caso (Unión Araza), los predicados y pretendidos vínculos de filiación de las comunidades «hijas» con respecto a sus «madres» son dudosos en un segundo caso (Socapata con respecto a Ccollasuyo) e inexistentes o difíciles de identificar en los otros dos (Incacancha Yanacocha y Huaracconi con respecto a Marcapata Collana y Sahuancay) y, a menos que postulemos su aparición como resultado de generación espontánea, es sensato estar abiertos a la posibilidad de su existencia «independiente», y no registrada, en la escena distrital, tal y

Tabla 2. Distribución de jefes de familia según censos de tributación  
(fines siglo XVIII-siglo XIX)

Fuente	Comunidad-ayllu						Totales
	Puyca (+ Unión Araza)	Sahuancay	Ccollasuyo (+ Socapata)	Marcapata Collana	Huaracconi	Inca- Yanacocha	
PETT	j 350 (40%)	j 195 (23%)	j 153 (18%)	j 127 (15%)	j 32 (4%)		j 857
ARC 1889	j 135 (28%)	j 133 (28%)	j 70 (14%)	j 147 (30%)			j 485
ARC 1845	j 135 (28%)	j 103 (34%)	j 57 (19%)	j 82 (27%)			j 301
ARC 1836	j 50 (18%)	j 88 (31%)	j 55 (19%)	j 89 (32%)			j 282
ARC 1788	j 43 (24%)	j 44 (24%)	j 35 (19%)	j 60 (33%)			j 182
INEI 2018	p 835 (18%)	p 619 (29%)	p 322 (15%)	p 641 (30%)	p 62 (3%)	p 121 (5%)	p 2150

Leyenda: j. «jefes de familia», p. «población»

como ha sido el caso de Socapata, la última de las comunidades marcapateñas en ser reconocidas a fines de la década de 1980.<sup>52</sup>

En fin, este es el escenario sobre el cual se desplegará el análisis que sigue. A esta altura de la exposición, nos hemos alejado un poco de aquellos

<sup>52</sup> Para complicar las cosas, en el censo de población de 1940 (el primero del siglo XX), el territorio de Marcapata aparece astillado en un sinnúmero de categorías territoriales tales como «aldeas», «ayllos», «caseríos», «estancias», «fundos», «haciendas», «parcialidades», etc. Allí, Marcapata es registrado como «pueblo»; Socapata, como «aldea»; Incacancha, como «fundo»; Huaracconi, como «hacienda»; y Sahuancay, junto con Yanacancha —aquel sector de Puyca que en la actualidad busca independizarse de su comunidad «madre»—, como «ayllos». Marcapata Collana, Puyca y Ccollasuyo brillan por su ausencia y, a falta de ellos, el censista agregó dos nuevos «ayllos» al repertorio distrital: Ccechapata y Paroccachi. Para entonces, la población distrital —recuérdese que todavía incluida el territorio del actual distrito de Camanti (creado en 1951)— ascendía a 5202 individuos o 1147 familias (DNE 1949: 7 y 162-164). El censo de población anterior, levantado en 1876, sigue de cerca el último libro de tributación de 1899. Allí, junto con los «lugares» Marcapata (392 individuos), Puyca (345), Ccollasuyo (231) y Sahuancay (203), el censo registra las «haciendas» «Sucapata» (192), «Tio» (101) y «Chilechile» (45) más el topónimo «Valle-(quebrada)» (201) sin mayor especificación (Atanasio 1878: 193-194). Hemos visto que, en la actualidad, Chile Chile es uno de los tres anexos de Marcapata Collana; y Tio, al momento de su reconocimiento como comunidad, es uno de los sectores de Unión Araza. En el censo, la población rural marcapateña asciende a 1710 individuos (y la urbana, a 316). En la Tabla 1, se han unido los individuos de Chile Chile con los de Marcapata Collana y los de Tio, con los de Puyca; se han omitido los registrados en «Valle-(quebrada)».

universos cerrados, equilibrados, duales, tripartitos, cuatripartitos, etc., que, acaparando su atención, suelen dejar embelesado al etnólogo.

#### **COMUNIDADES Y AYLLUS MARCAPATEÑOS DESDE UNA PERSPECTIVA GENEALÓGICA**

Entre los años 2005 y 2013, hemos realizado una encuesta genealógica a 46 de los aproximadamente 95 —según nuestra propia contabilización— jefes de familia nuclear que residen en la comunidad Marcapata Collana, de los cuales 42 pertenecen al sector Ch'umpi y 4, al sector Lacco. A este primer corpus genealógico, se le sumó la información registrada en cinco libros de matrimonio y trece de bautismo conservados en la parroquia local.<sup>53</sup> Los primeros cinco libros registran 1148 matrimonios celebrados entre 1909 y 1996 y los trece restantes, 9925 bautismos celebrados entre 1899 y 2010 y, juntos, han permitido ampliar exponencialmente la información genealógica registrada en el terreno.<sup>54</sup>

La población registrada en las fuentes asciende a 19363 individuos (10090 hombres y 9273 mujeres), de los cuales 1064 (548 hombres y 516 mujeres) fueron identificados en la encuesta etnográfica, 3895 (2019 hombres y 1876 mujeres), en los libros de matrimonio y 14404 (7523 hombres y 6881 mujeres), en los libros de bautismo. En términos generales, de muchos de estos individuos, las fuentes ofrecen información relativa a sus respectivos nombres y apellidos (paterno y materno), padres y madres, fechas de nacimiento, bautismo, matrimonio y lugares de nacimiento y residencia. Las fuentes también informan acerca de las parroquias en la que se celebraron los bautismos y los matrimonios,

<sup>53</sup> Los primeros registran 85, 172, 152, 338 y 401 matrimonios celebrados entre 1909-1917, 1917-1924, 1924-1932, 1935-1964 y 1970-1996. Los segundos registran 779, 800, 457, 416, 337, 356, 1619, 679, 433, 830, 432, 1013 y 1774 bautismos celebrados entre 1899-1906, 1906-1913, 1913-1918, 1918-1922, 1925-1929, 1930-1931, 1933-1950, 1950-1960, 1960-1970, 1970-1979, 1978-1981, 1981-1989 y 1989-2010

<sup>54</sup> Hemos podido hacer uso del 93 % y del 95 % de los matrimonios (1066) y bautismos (9386) registrados en los libros. La parroquia conserva también un único libro de defunciones (que cubre el período 1922-1933) que no hemos incorporado en la contabilización por su carácter fragmentario.

así como de los padrinos, las madrinas y los testigos que participaron en unos y otros.<sup>55</sup> Ahora bien, mientras que 4680 individuos de esta población fueron registrados en los libros de matrimonio y 17824 en los libros de bautismo, lo cierto es que muchos de ellos fueron registrados en más de una ocasión —en más de diez, cincuenta e incluso, en algunos casos, cien veces— en calidad de padres y madres, hijos e hijas, esposos y esposas, padrinos y madrinas, ahijados y ahijadas, etc. Desde la perspectiva de los registros, entonces, estos ascienden a 44515 casos: los consabidos 1064 registros etnográficos, a los que se les suman 7589 registros matrimoniales y 35862 registros bautismales. En estos términos, la población marcapateña incluida en los tres tipos de registros asciende a un total de 19363 individuos registrados en 44515 ocasiones. Una última precisión. De los 1064 individuos registrados en la encuesta etnográfica, 878 (82.5%) ya habían sido registrados en los libros parroquiales. A los efectos prácticos, entonces, el registro etnográfico se funde en el registro parroquial,<sup>56</sup> y este hecho posibilita que uno y otro sean sometidos a un mismo tratamiento —genealógico— a condición de leer el registro parroquial en clave del etnográfico.<sup>57</sup> Es en este sentido en el que entendemos a los libros conservados en la parroquia de Marcapata como una «fuente inédita» para abordar problemas como los desplegados hasta aquí.

En este universo poblacional, hemos podido identificar 22060 relaciones de filiación (10972 de paternidad y 11088 de maternidad), 5366 uniones matrimoniales y 7435 relaciones de parentesco espiritual (5086 de padrinazgo y 2349 de madrinazgo). Si se observa la población desde la perspectiva que ofrecen los dos primeros tipos de relaciones —alianza

<sup>55</sup> Para un análisis más detallado de esta información y el tratamiento al que fue sometida, ver Sendón 2024.

<sup>56</sup> Haciendo abstracción de los 186 individuos (1 % de la información) registrados en la encuesta en el terreno que no figuran en él.

<sup>57</sup> En efecto, los libros parroquiales registran información discreta —ordenada de manera secuencial y cronológica— relativa a eventos discretos —matrimonios y bautismos— celebrados por individuos también discretos —los participantes en el ritual y (parte de) sus respectivas familias— sin ningún tipo de preocupación —en verdad no es su función— por establecer o identificar tipo alguno de conexión genealógica existente entre ellos.

y filiación— es posible identificar una serie de conjuntos —que llamaremos «componentes»<sup>58</sup> de individuos relacionados entre sí a través de al menos uno u otro de tales vínculos, y otros más que se construyen a partir de ellos. Los componentes en este universo ascienden a 3442, destacándose categóricamente uno por sobre el resto, con un número de 10296 individuos (5201 varones y 5095 mujeres).<sup>59</sup> Desde la perspectiva que ofrece este componente, cada uno de sus individuos —el 53% de la población total de la fuente— está conectado genealógicamente con al menos otro individuo (del mismo componente) o está emparentado con él en algún grado. Ahora bien, si a las relaciones de paternidad, maternidad y matrimonio se le suman aquellas correspondientes a los lazos de padrinazgo y madrinazgo registrados en los libros de bautismo, la participación de individuos en el componente asciende a 17249 individuos, es decir, el 89% de la población registrada en la fuente. En este sentido, aquello que en la literatura recibe el nombre de «parentesco espiritual» detenta entre los marcapateños un lugar al menos tan preponderante como el de las relaciones de paternidad, maternidad, alianza y todas aquellas otras derivadas de ellas. Sin embargo, tratándose de un primer y grueso rastrillaje, en la exposición que sigue nos concentraremos en el primero de estos componentes, en el que las relaciones de filiación ascienden a 15421 casos (7685 de paternidad y 7736 de maternidad) y los matrimonios alcanzan las 3102 uniones. Antes de ello, permítasenos una segunda digresión a modo de justificar esta decisión.

Si observamos la fuente en su totalidad (19363 individuos), sabemos que, hasta el nivel distrital, el 50% (9808 individuos) de la población registrada nació en Marcapata y un 24% (4703 individuos) reside o residió en su territorio a lo largo del período contemplado en ella. Le sigue en importancia numérica un 2% de población nacida (401 individuos) y residente (415 individuos) en el distrito de Paucartambo, parte de cuyo

<sup>58</sup> Dal Poz y Ferreira da Silva 2008; 2009.

<sup>59</sup> Los 3441 componentes restantes cuentan con menos de 43 individuos, ascendiendo el promedio de todos ellos a 2.6 individuos, con 1772 casos de individuos aislados, es decir, sin vínculos de paternidad, maternidad ni matrimonio con el resto de la población (información generada en Pajek: <http://mrvar.fdv.uni-lj.si/pajek/>).

territorio limita, hacia el norte, con el de la comunidad de Puyca. Los lugares de nacimiento y residencia de la población del resto de los 22 distritos (pertenecientes a los departamentos de Cuzco, Puno y Madre de Dios) registrados suma, toda junta, el 2% y el 0.5% de los individuos (389 y 111, respectivamente), tratándose en verdad de casos aislados.<sup>60</sup> Podemos decir, entonces, que el grueso de la población registrada en la fuente pertenece al distrito de Marcapata y, muy subsidiariamente, al distrito de Paucartambo. Ahora bien, si observamos esta misma distribución desde la perspectiva que ofrece el componente numéricamente más importante (10296 individuos conectados genealógicamente), estos porcentajes se corroboran, pero con una diferencia significativa: aquí la población nacida en Marcapata asciende al 70% (7176 individuos) mientras que el resto se mantiene estable: 30% (3076) de individuos residen o residieron en Marcapata y 1.5% de individuos nacieron (159) y residen o residieron (154) en Paucartambo. Pero avancemos un paso más. Supongamos que, allí donde la información invita a hacerlo, el lugar de residencia (no registrado en la fuente) de los padres de un individuo es el mismo que el lugar de nacimiento (sí registrado en la fuente) del individuo en cuestión. De existir esta coincidencia, las distribuciones del componente permanecen —casi— las mismas, salvo que ahora la población residente en Marcapata asciende por encima del 50%. Y es precisamente aquí a donde queríamos llegar. La decisión de concentrarnos en este primer componente —en el que queda incorporado el supuesto de la coincidencia propuesta— es hacer foco en el segmento de la fuente en el que se concentra la mayor cantidad de información genealógica en relación con el resto de las variables identificadas en ella. Del componente en cuestión (10296 individuos), haremos foco en los 7176 (70% de la población) individuos que nacieron y en los 5406 (52%)

<sup>60</sup> Estos porcentajes son reflejo del abrumador silencio en la fuente de los lugares de nacimiento y, sobre todo, de residencia de muchos de los individuos registrados en los libros parroquiales. Esto contrasta con la encuesta etnográfica. En esta, de los 1064 individuos registrados, 984 (92 %) nacieron y 884 (83 %) residen o residieron en Marcapata. Nos parece razonable, como se verá a continuación, generalizar (con sumo cuidado) los datos de la etnografía a los libros parroquiales en lugar de acatar su silencio de manera monolítica.

individuos que residen o residieron en Marcapata y prescindiremos de los individuos nacidos y residentes en Paucartambo (1.5% y 2% de la población), así como de los individuos que nacieron y residen o residieron en alguno de los otros distritos registrados en la fuente (en promedio el 2% de la población).<sup>61</sup> ¿Qué nos enseña, planteada en estos términos, la población marcapateña?

Hemos visto que el territorio de Marcapata está dividido en ocho comunidades a su vez subdivididas en un número variable de sectores raras veces —si es que alguna— registrados como tales en los censos oficiales. Los sectores, a su vez, están divididos en un número también variable de «caseríos» o «estancias» (según la fuente consultada), que hemos decidido agrupar bajo la única categoría de «lugar». Pues bien, la fuente, en conjunción con la investigación etnográfica, ha permitido identificar un total de 31 sectores en los que se dividen los respectivos territorios de siete de las comunidades marcapateñas y poco más de un centenar de «lugares» en el interior de los respectivos sectores.<sup>62</sup> Para los fines de esta exposición, nuestro lente se enfocará solo hasta el nivel de las comunidades.

<sup>61</sup> Del componente en cuestión, la fuente permanece en silencio acerca de los distritos de nacimiento y residencia de 2820 y 4520 individuos, es decir, el 27 % y el 44 % de la población. La presencia de paucartambinos en la fuente se explica por el hecho de que algunas de las capillas pertenecientes a las actuales comunidades campesinas del distrito de Paucartambo (particularmente Japu, Quico y, en menor medida, Q'ero) fueron jurisdicción de la iglesia de Marcapata desde por lo menos 1909: «En la Capilla de Japu, comprensión de la parroquia de Marcapata a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos nueve años; yo, el suscrito Cura Parroco de la Doctrina, bautice, exorcicé, puse oleo y crisma según el orden de N. S. M Iglesia a una párvida de un año y medio de nacida a quien puse por nombre [...]» (Marcapata, Bautismos 2: 1906-1913, f. 164). Ver Sendón 2016: 245-305.

<sup>62</sup> Tres de estos sectores pertenecen a Collana Marcapata, ocho a Sahuancay, siete a Puyca, tres a Ccollasuyo, seis a Unión Araza, tres a Socapata y uno a Incacancha Yanacoca —Huaracconi carece de sectores—. La toponimia relativa a los sectores y lugares marcapateños será objeto de tratamiento aparte.

Tabla 3. Distribución de la población marcapateña en relación con sus comunidades de nacimiento y residencia

Variable	Comunidad								Totales
	Marcapata Collana	Sahuancay	Ccollasuyo	Puyca	Socapata	Incacancha Yanacocha	Huaracconi	Unión Araza	
Nacimiento	1687 (32%)	1274 (24%)	781 (15%)	639 (12%)	371 (7%)	278 (5%)	204 (4%)	46 (1%)	5280
Residencia	1391 (31%)	1073 (24%)	619 (14%)	674 (15%)	327 (7%)	159 (4%)	147 (3%)	59 (1%)	4449
Nac/Res	925 (35%)	538 (21%)	327 (12%)	287 (11%)	155 (6%)	81 (3%)	60 (2%)	13 (0.5%)	2619
	80 (3%)	47 (2%)	43 (2%)	10 (0.4%)	15 (0.6%)	28 (1%)	8 (0.4%)	2 (0.1%)	

Pues bien, la distribución de la población marcapateña en relación con sus respectivas comunidades de nacimiento y residencia es, en orden decreciente, como sigue (ver Tabla 3): 1687 individuos nacieron en Marcapata Collana, 1274 en Sahuancay, 781 en Ccollasuyo, 639 en Puyca, 371 en Socapata, 278 en Incacancha Yanacocha, 204 en Huaracconi y 46 en Unión Araza; por su parte, 1391 individuos residen o residieron en Marcapata Collana, 1073 en Sahuancay, 674 en Puyca, 619 en Ccollasuyo, 327 en Socapata, 159 en Incacancha Yanacocha, 147 en Huaracconi y 59 en Unión Araza. Es decir, de los 7176 individuos de los que sabemos con certeza que nacieron en Marcapata, 5280 (74%) nacieron en una u otra de las ocho comunidades existentes actualmente en el distrito y, asimismo, de los 5406 individuos de los que sabemos que residen o residieron en Marcapata, 4449 (82%) residen o residieron en una u otra de ellas.<sup>63</sup> Un segmento ínfimo de la población nacida y residente en territorio marcapateño lo hizo en la capital distrital, 98 y

<sup>63</sup> La fuente guarda silencio acerca de las comunidades de nacimiento y residencia de, respectivamente, 1798 (25 %) y 897 (17 %) individuos. Si bien esta última cifra es resultado —en parte, pero no del todo— de la hipótesis acerca de la coincidencia —allí donde la información hace posible predicarla— del lugar de residencia de los padres con el lugar de nacimiento de los hijos, lo cierto es que, procurando respetar la fuente hasta el mínimo detalle, nos reprimimos de ensayar una hipótesis alternativa relativa al lugar nacimiento de individuos cuyos progenitores no son registrados en la fuente, pero sí sus respectivos lugares de residencia. De haberlo hecho, la información relativa a las comunidades de nacimiento de los individuos en cuestión (1798) se elevaría significativamente,

60 individuos respectivamente, o el 1% de la población total en uno y otro caso. Planteado en estos términos, que no son otros que los registrados en la fuente, la población marcapateña es eminentemente campesina y está mayoritariamente asociada, ya sea por nacimiento, residencia, o ambos, a una u otras de las ocho comunidades del distrito.

Al final del apartado anterior, hemos visto, *grosso modo*, que, hacia comienzos de la década de 1980, Puyca ocupaba un lugar destacado en la morfología distrital debido a la cantidad de tierras bajo su jurisdicción y el número al que ascendía su población. Ella era seguida, en términos territoriales, por Ccollasuyo, Marcapata Collana y Sahuancay y, en términos poblacionales, por Sahuancay, Ccollasuyo y Marcapata Collana. Este ordenamiento, si no desmentido, se vio seriamente cuestionado en lo que atañe a la distribución demográfica del repartimiento debido a la información registrada en los libros de contribución de fines del siglo XVIII y todo el siglo XIX —distribución coincidente con la información registrada en el censo nacional de población y vivienda levantado en 2017—. Aquí —solo en términos poblacionales— Marcapata Collana ocupa el primer lugar en la jerarquía, seguida muy de cerca por Sahuancay, y un poco más de lejos por Puyca y Ccollasuyo —ocupando Incacancha Yanacocha y Huaracconi un lugar decididamente marginal—. Pues bien, sin ser un censo, la fuente ratifica de modo elocuente este estado de cosas. En términos de sus respectivos lugares de nacimiento y residencia, el mayor número de población (por encima del 30%) se concentra en Marcapata Collana y el resto en Sahuancay (24%), Ccollasuyo (cerca del 15%) y Puyca (cerca del 14%). Incluso más, de sumársele la población de Socapata (7%), la población de Ccollasuyo sobrepasa el 20%, acercándola más a Sahuancay que a Puyca, cuyo valor relativo permanece prácticamente igual —si no rezagado— de sumársele la población de Unión Araza, que apenas alcanza el 1% de la población distrital. Las poblaciones de Incacancha Yanacocha y Huaracconi permanecen marginales.

alcanzando una distribución similar a aquella identificada en el registro etnográfico (ver nota 60).

Esta distribución se ve doblemente ratificada si se observan juntos los lugares de nacimiento y residencia de la población distrital en aquellos casos en los que no hay lagunas en la información al respecto. Desde este ángulo, nuevamente, el 35% de la población (925 individuos) ha nacido y reside o residió en Marcapata Collana, el 21% (538) en Sahuancay, el 12% (327) en Collasuyo, el 11% (287) en Puyca, el 6% (155) en Socapata y apenas el 5.5% restante en Incacancha Yanacocha, Huaraccni y Unión Araza. El resto de los casos (9.5%) consiste en individuos nacidos en una u otra de las comunidades del distrito y residente en alguna otra de ellas.<sup>64</sup> En resumen, no solo la población marcapateña es fundamentalmente campesina y está mayoritariamente asociada a cinco (con Socapata) de las ocho comunidades del distrito, sino que, a su vez, la mayoría de sus miembros residen en sus respectivas comunidades de nacimiento. ¿Quiénes son estos individuos?

El número de patronímicos identificados entre la población marcapateña asciende a 451, 44 de los cuales aparecen en más de 100 ocasiones y el resto (401) por debajo de las 99 ocasiones.<sup>65</sup> Entre estos patronímicos, se destacan tres: Quispe, Mamani y Champi, con una ocurrencia de 1242, 958 y 717 ocasiones, siguiéndoles recién Sonco con una ocurrencia de 472 ocasiones. Por encima de las 400 apariciones se encuentra, junto con Sonco, el apellido Loaiza; por encima de las 300, Monroy, Huillca, Apaza, Huaihua, Casa, Cana y Condori; por encima de las 200, Rodríguez, Turpo, Flores, Rojas, Phari, Capa, Sarmiento, Condemaita, Galoso; y, por encima de las 100 apariciones, se registran Solórzano, Palomino, Callo, Huaracallo, Muñoz, Chaca, Puma, Lucaña, Chura, Cruz, Saihua, Sanga, Cataluque, Huanca, Huaman, Samata, León, Surco, Mollesaca, Gutiérrez, Sucapuca, Molina y Bermúdez. La distribución es muy similar para los casos de los apellidos paternos y maternos, usados prácticamente

<sup>64</sup> Salvo la notable excepción de un pequeño contingente de individuos (12) nacidos en Marcapata Collana y residentes en la comunidad de Phinaya del distrito de Pitumarca (Canchis). Para un análisis sobre el vínculo existente entre ambas comunidades, ver Sendón 2016: 195-244.

<sup>65</sup> En la fuente, el número de patronímicos asciende a más del doble: 910.

por todos los individuos de la población. ¿Cuál es la distribución de estos apellidos en el ámbito distrital?

Partiendo de un recorte arbitrario, hemos aislado en el interior de cada una de las ocho comunidades los apellidos más numerosos —los diez primeros en el caso de las comunidades «madres» y los cinco primeros en el caso de las comunidades «hijas»— con el propósito de identificar la eventual asociación entre patronímicos y la toponimia vernácula hasta el nivel que nos ocupa. En promedio, los (diez primeros) apellidos aislados en cada una de las comunidades «madres» representan el 10% —si no menos— del total de los apellidos identificados en cada una de ellas y, al mismo tiempo, ellos corresponden al 50% —si no más— de los individuos que nacieron o residen en cada una de ellas. Otro tanto sucede con los (cinco primeros) apellidos aislados en las comunidades «hijas». <sup>66</sup> Los primeros diez y cinco apellidos identificados, respectivamente, en cada una de las comunidades «madres» y en cada una de las comunidades «hijas» han sido listados, en orden de importancia numérica, en la Tabla 4.

<sup>66</sup> Ilustremos esto con dos breves ejemplos. Los primeros 10 (9 %) patronímicos aislados de los 109 identificados entre los 1687 individuos nacidos en Marcapata Collana corresponden a 926 (55 %) de ellos —otro tanto ocurre con la población residente—. Por su parte, los primeros 5 (12.5 %) patronímicos aislados de los 40 identificados entre los 371 individuos nacidos en Socapata corresponden a 212 (57 %) de ellos —otro tanto sucede con la población residente—.

Tabla 4. Distribución de los principales patronímicos marcapateños en el nivel de la “comunidad”

Comunidad	Marcapata Collana	Sahuancay	Ccollasuyo	Puyca	Socapata	Incacancha Yanacocha	Huaracconi	Unión Araza
Apellido	Quispe (195)	Quispe (141)	Casa (75)	<b>Mamani</b> (52)	Loaiza (58)	Galloso (47)	Choquepata (39)	Manrique (6)
	Cana (123)	Sonco (125)	Phari (60)	<b>Huillca</b> (45)	Mamani (53)	Gamarra (36)	Fernández (37)	Moscoso (4)
	Rojas (89)	Champi (114)	Rodríguez (53)	Callo (37)	Muñoz (37)	Guzmán (25)	Maihua (19)	Mendoza (3)
	Condemaita (86)	Mamani (98)	Huillca (42)	Jalisto (34)	Herencia (36)	<b>Mamani</b> (20)	Velázquez (18)	<b>Muñoz</b> (3)
	Apaza (84)	Monroy (46)	Mollesaca (42)	<b>Quispe</b> (28)	Molina (28)	Carrasco (12)	<b>Quispe</b> (18)	Rojas (3)
	<b>Monroy</b> (80)	Condori (43)	Sucapuca (33)	Tito (27)				
	Huillca (73)	Flores (40)	Rivera (33)	Calcina (23)				
	Huaihua (68)	Casa (40)	Surco (32)	Puma (22)				
	Espirilla (66)	Montesinos (37)	<b>Huaihua</b> (32)	Vargas (21)				
	Mamani (62)	Bustinza (37)	Rivas (28)	Huainasi (27)				

Las cifras entre paréntesis indican el número de apellidos de los individuos nacidos en cada comunidad. Las mismas no difieren de aquellas relativas a los individuos residentes en cada una de ellas.

De los 44 apellidos mencionados más arriba, 13 no aparecen en la lista anterior (46 apellidos),<sup>67</sup> tratándose de apellidos numéricamente significativos en el nivel distrital, pero relativamente menos (numéricamente) representativos en el nivel de las comunidades —atendiendo ciertamente al recorte arbitrario al que los hemos sometido—. ¿Qué nos enseña esta distribución? Si bien 8 de los apellidos numéricamente más significativos

<sup>67</sup> Sarmiento, Solórzano, Palomino, Huaracallo, Chura, Cruz, Saihua, Sanga, Huanca, Samata, León, Gutiérrez y Bermúdez.

aparecen registrados en varias de las comunidades del distrito, la mayoría de ellos (38) son prerrogativa exclusiva de cada una de ellas —inclusive, también, los (8) primeros, con un reparo—. En efecto, Quispe, Mamani, Monroy, Huillca, Huaihua y Rojas (6) son apellidos que aparecen tanto en Marcapata Collana como en Sahuancay (Quispe, Mamani, Monroy), Ccollasuyo (Huillca, Huaihua), Puyca (Quispe, Mamani, Huillca), Socapata e Incacancha Yanacocha (Mamani), Huaracconi (Quispe) y Unión Araza (Rojas); Casa (1) aparece en Sahuancay y Collasuyo; Muñoz (1) en Socapata y Unión Araza. Sin embargo, la mayor concentración de estos patronímicos está reservada a las primeras dos de estas comunidades (Marcapata Collana y Sahuancay), mientras que su presencia en el resto es significativamente menor, si no residual o nula.<sup>68</sup>

Esta inclinación se ve reforzada por la distribución del resto de los 38 apellidos identificados en la población, la mayoría de los cuales se registran exclusivamente en unas de las comunidades y en las otras no. Así, junto con los ya mencionados, Cana, Condemaita, Apaza, etc., parecieran ser apellidos exclusivos de Marcapata Collana; Sonco, Condori, Flores etc., de Sahuancay; Phari, Rodríguez, Mollesaca, etc., de Collasuyo; Callo, Jalisto, Tito, etc., de Puyca, y lo propio sucede con el resto de los apellidos identificados en las cuatro comunidades «hijas». En fin, junto con tratarse de una población eminentemente campesina, genealógicamente conectada y asociada fuertemente a cinco de las ocho comunidades identificadas a nivel distrital, sus respectivos miembros pueden ser agrupados desde la perspectiva que ofrecen sus respectivos patronímicos, los cuales pertenecen casi de manera exclusiva a cada una de estas mismas comunidades. Llegados a este punto, nos vemos enfrentados antes la siguiente pregunta: ¿con quiénes se casan los marcapateños?

<sup>68</sup> Esto lo ilustra la distribución de los tres patronímicos más importantes. Quispe y Mamani se registran casi de igual manera en Marcapata Collana y Sahuancay, en 195 y 141 casos de individuos nacidos en ellas. Su presencia en Puyca desciende a 28 y 52 casos. El apellido Champi es prerrogativa de Sahuancay (no se registra en Marcapata Collana), con 114 casos de individuos nacidos con este apellido. Hasta la línea de corte establecida, Ccollasuyo no cuenta con individuos que lleven ninguno de estos tres apellidos.

De las 3102 uniones matrimoniales identificadas en la población bajo escrutinio, hemos podido identificar, a su vez, 1356 matrimonios, hasta el nivel del distrito, y 966 matrimonios, hasta el nivel de las comunidades, de los que sabemos los lugares de nacimiento y residencia de sus respectivos cónyuges. A nivel distrital, entonces, 1216 matrimonios consisten en uniones en los que ambos cónyuges nacieron en Marcapata, 40 en uniones en los que uno de los cónyuges nació en Marcapata y el segundo, en otro distrito de la misma provincia de Quispicanchi; 25 en uniones en las que uno de los cónyuges nació en Marcapata y el segundo, en la provincia de Canchis; 21 en uniones en las que uno de los cónyuges nació en Marcapata y el segundo, en el departamento de Puno; 5 en uniones en las que uno de los cónyuges nació en Marcapata y el segundo en la provincia de Paucartambo; y 2 uniones en las que uno de los cónyuges nació en Marcapata y el segundo, en la provincia de Urubamba. El resto de las uniones (47) consisten en individuos nacidos en otros distritos y provincias de la región. En resumen, la población marcapateña tiende fundamentalmente a casarse entre sí, superando la endogamia en el nivel del distrito el orden del 90% de los matrimonios. ¿En qué consiste, entonces, esta «endogamia distrital»?

De los 966 matrimonios identificados hasta el nivel de las comunidades, 933 fueron celebrados entre marcapateños (ver Tabla 5). De estos, 633 (68%) consisten en uniones endogámicas en las que ambos miembros de las parejas nacieron y residen o residieron en una u otra de las cuatro comunidades «madres», 135 (14%) en uniones exogámicas entre miembros de estas mismas comunidades —fundamentalmente Marcapata Collana, Sahuancay y Ccollasuyo—, 90 (10%) en uniones endogámicas en las que ambos cónyuges nacieron y residen o residieron una u otra de las cuatro comunidades «hijas», 35 (4%) en uniones exogámicas entre miembros de alguna de las comunidades «madres» con miembros de alguna de las comunidades «hijas», 19 (2%) en uniones exogámicas entre miembros de las comunidades «hijas» y 21 (2%) en uniones también exogámicas entre miembros —los menos— de las comunidades «madres» con individuos pertenecientes a comunidades limítrofes con el territorio marcapateño, pero pertenecientes a otras

Tabla 5. Distribución de los matrimonios (“endogámicos” y “exogámicos”) marcapteños en el nivel de la “comunidad”

Lugar	Nº matrimonios	Totales
M. Collana	323	
Sahuancay	143	
Collasuyo	110	633 (68%)
Puyca	57	
M. Collana-Sahuancay	57	
Sahuancay-Ccollasuyo	33	
M. Collana-Puyca	31	
M. Collana-Ccollasuyo	12	135 (14%)
Puyca-Sahuancay	1	
Puyca-Ccollasuyo	1	
Socapata	40	
Incacancha-Yanacocha	32	
Huaracconi	16	90 (10%)
Unión Araza	2	
Collasuyo-Huaracconi	7	
Ccollasuyo-Inca-Yana	5	
Sahuancay-Huaracconi	5	
Ccollasuyo-Socapata	4	
Sahuancay-Inca-Yana	4	
Sahuancay-Socapata	3	35 (4%)
M. Collana-Inca-Yana	2	
M. Collana-Socapata	2	
M. Collana-U. Araza	2	
M. Collana-Huaracconi	1	
Inca-Yana-Huaracconi	10	
Socapata-Inca-Yana	9	19 (2%)
M. Collana-Phinaya	16	
Sahuancay-Phinaya	1	
Puyca-Quico	3	21 (2%)
Puyca-Japu	1	
<b>Total</b>		<b>933</b>

provincias: Phinaya y las comunidades mencionadas de la provincia y distrito de Paucartambo. Los 33 (3%) matrimonios restantes consisten en uniones entre paucartambinos (32) y phinayenses (1) no residentes en Marcapata, pero vinculados genealógicamente con aquellos individuos originarios de ambos sitios con quienes se desposaron algunos (pocos) marcapateños.

Entonces, la endogamia al nivel del distrito se descompone en una endogamia «comunal» (78%), en la que están comprometidas fundamentalmente las comunidades «madres» y, muy por detrás, pero redundando en el aumento de la misma tendencia, las comunidades «hijas», y una exogamia también «comunal» (18%) entre el primer tipo de comunidades y las segundas. Alternativamente, pero de manera muy residual (4%), hemos identificado matrimonios exogámicos entre miembros de las comunidades «hijas», así como entre miembros de las comunidades «madres» e individuos nacidos fuera de la órbita distrital. Endogámicos o exogámicos, los matrimonios identificados en el primer tipo de comunidades («madres») involucran el 82% de la población bajo escrutinio, mientras que los matrimonios en los que están involucrados los miembros del segundo tipo de comunidades («hijas») apenas alcanzan el 14% de los casos. Esta disparidad, que en principio podría atribuirse a la significativa diferencia en el número de individuos nacidos y residentes en ambos tipos de comunidades —entre más del 80% y menos del 20% en uno y otro caso (ver Tabla 3)—, no se explica, sin embargo, solo por razones cuantitativas.

Hemos visto que, hacia fines del siglo XIX —e incluso hasta el primer cuarto del siguiente siglo— el territorio marcapateño estuvo ocupado por cuatro ayllus que posteriormente devinieron comunidades; desde fines de la década de 1980, estas mismas comunidades se vieron obligadas a compartir el territorio distrital con otras cuatro a partir de un proceso difícil de asir en todos sus pormenores. Los libros parroquiales marcapateños proporcionan valiosísima información adicional al respecto. En primer lugar, registran la presencia de los «ayllus» Collana, Sahuancay, Ccollasuyo y Puyca en el territorio del distrito hasta bien entrado el siglo

XX.<sup>69</sup> En segundo lugar, el ayllu Collana es efectivamente registrado como «Collana» y, en algunas ocasiones, como «Marcapata».<sup>70</sup> En tercer lugar, los libros de bautismo de comienzos del siglo XX registran a estos mismos grupos bajo el término «parcialidad». Adicionalmente, en ellos, la parcialidad Collana también es designada «Marcapata Collana» y Socabata también es registrada como tal («parcialidad»), a tono con la última matrícula de contribución predial del año 1889 con la que cerramos el apartado anterior.<sup>71</sup> Sin embargo, en cuarto lugar, hacia la misma fecha, Socabata parece pertenecer a la parcialidad Ccollasuyo, y ella, junto con Huaracconi e Incacancha (que, a su vez, parece estar asociada con Yanacocha), son las únicas en ser registradas como «haciendas» en los libros.<sup>72</sup> ¿Qué nos enseña esta información adicional?

<sup>69</sup> «En esta Santa Iglesia parroquial de San Francisco de Asis de Marcapata, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, bautice solemnemente a un pársvulo [...] natural de Lacco del Aillo Ccollana [...]»; «En esta Santa Iglesia Parroquial de San Francisco de Asis de Marcapata á los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos cuarentaisinco, bauticé solemnemente a una pársvula [...] del Aillo Sahuancay [...]»; «En la Capilla de Sn. Juan Bautista de Tillpa [Ccollasuyo], á los un días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres, bauticé solemnemente á un pársvulo [...] de este aillo [...]»; «En esta Santa Iglesia parroquial de San Francisco de Asis de Marcapata, á los treinta días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, bautice solemnemente a un pársvulo [...] del Aillo Puyca [...]» (Marcapata, Bautismos 7: 1933-1950, f. 277, 194, 232 y 277).

<sup>70</sup> «En esta Santa Iglesia parroquial de San Francisco de Asis de Marcapata á los cuatro días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y tres, bauticé solemnemente a un parvulo [...] de Lacco (Aillo Ccollana) [...]»; «En esta Santa Iglesia parroquial de San Francisco de Asis de Marcapata, á los dos días del mes de abril de mil novecientos cuarenta cinco, bautice solemnemente a un parbulo [...] del Aillo Marcapata [...]» (Marcapata, Bautismos 7: 1933-1950, f. 227 y 269).

<sup>71</sup> «En esta Santa Iglesia parroquial de S. Francisco de Asis de Marcapata á los veintetres días del mes de Diciembre de mil novecientos seis años. Yo el cura párroco bauticé solemnemente [...] á una pársvula [...] de la parcialidad Marcapata Ccollana [...]» (Marcapata, Bautismos 2: 1906-1913, f. 32). «En éste templo Parroquial de Marcapata a los doce diaz del mes de Enero, de mil novecientos diez y nueve, Yo el suscrito Cura Parroco inter, bauticé á un pársvulo [...] hijo legitimo de [...] naturales de esta y residentes en la parcialidad de Sucapata [...]» (Marcapata, Bautismos 4: 1918, f. 23).

<sup>72</sup> «En esta Santa Iglesia parroquial de S. Francisco de Asis de Marcapata a los 14 días del mes de mayo de 1908. Yo el Cura Párroco bauticé solemnemente, exorcicé, puse oleo y crisma según el or de N. S. M. Iglesia, á [...] hija legitima de [...] naturales de

Al registrarlos como tales, y seguramente sin saberlo, los libros parroquiales prolongan en el tiempo la existencia de los ayllus marcapateños hasta un período en el que su ausencia en cualquier fuente oficial consagrada al distrito (exrepartimiento) en el que supieron detentar un protagonismo insoslayable desde por lo menos fines del siglo XVIII es un hecho consumado. Pero ello no es todo. El hecho de que el ayllu (o parcialidad) Collana sea efectivamente registrado como «Collana», «Marcapata» y «Marcapata Collana» despeja nuestras dudas en relación a su condición relativamente «incierta» en la fisonomía distrital a propósito de su registro en los libros de contribución del siglo XIX en calidad de «pueblo» y «ayllu». En efecto, el topónimo hace referencia al pueblo (capital de distrito o repartimiento) homónimo, al distrito (o repartimiento) homónimo y al ayllu (parcialmente) homónimo. En calidad de tal, el ayllu Collana detenta el mismo estatus (y presenta las mismas características morfológicas) que sus pares Sahuancay, Puyca y Ccollasuyo. Si bien Socapata es registrada en algún momento como «parcialidad», su pertenencia a Ccollasuyo es un dato revelador que confirma nuestra intuición acerca de su vínculo filial con esta última a propósito de su condición limítrofe con ella. En todo caso, su estatus de «hacienda» la ubica en un pie de igualdad en la fisonomía distrital junto con Huaracconi e Incacancaha Yanacocha. Ya sabemos que, al menos en términos formales, Unión Araza es un «desprendimiento» de Puyca.

Esta información adicional, cualitativa, se acopla bastante bien a los resultados alcanzados en el análisis genealógico, de orden cuantitativo, de la población marcapateña desde la perspectiva que ofrece la serie de lentes con que la hemos observado. Desde fines del siglo XVIII

esta y residentes en Socapata parcialidad de Ccollasuyo [...]» (Marcapata, Bautismos 2: 1906-1913, f. 99). «En este templo parroquial de Marcapata a los tres días del mes de febrero de mil novecientos diez y nueve, Yo el suscrito Cura Párroco inter, bauticé a un pársvulo [...] hijo natural [...] natural de Carabaya y residente en la Hda. Socapata [...]» (Marcapata, Bautismos 4: 1918, f. 34). «En la Visita de la Capilla de N. S. de Belén de Yanacocha, á los diez y ocho días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, bauticé á un pársvulo [...] hijo natural de [...] naturales y domisiliados en la Hda. Incacancha [...]»; «En la visita de la Capilla de la Hda. de Huaracconi [...]» (Marcapata, Bautismos 7: 1933-1950, f. 279 y 278).

y —circunscribiéndonos exclusivamente a la información registrada en nuestra fuente— hasta mediados del siglo XX, el repartimiento de Marcapata, primero, y el distrito homónimo, después, estuvo constituido por cuatro ayllus: Collana, Sahuancay, Puyca y Ccollasuyo. Desde fines del siglo XIX, y a lo largo del subsiguiente, la mayoría de los respectivos miembros de cada uno de estos ayllus nacieron y residen en ellos, están emparentados,<sup>73</sup> llevan los mismos apellidos, se casan principalmente entre sí y, subsidiariamente, con los miembros de los otros ayllus. En algún momento del siglo pasado difícil de precisar, comienza un proceso de «desmembramiento» de dos de estos ayllus —Puyca y Ccollasuyo— que, en el caso del último de ellos, comienza a insinuarse a fines del siglo anterior, es decir desde el momento en que Socapata es registrada como «parcialidad», y culmina un siglo después, hacia mediados de la década de 1980, con el reconocimiento de las comunidades «hijas». En este escenario, Huaracconi e Incacancha Yanacocha parecen comportarse como satélites de los ayllus en cuestión, aunque ocupen, junto con ellos, porciones —mínimas— del mismo territorio distrital en calidad de «haciendas», primero, y «comunidades», después, estatus que, desde su reconocimiento como tales, compartirán con Socapata y Unión Araza. Estas comunidades de factura reciente parecen comportarse de la misma manera que los ayllus, pero en una escala decididamente menor: sus respectivos miembros nacieron y residen en cada una ellas, comparten los mismos apellidos, tienden a casarse entre sí y con los miembros de sus comunidades pares. Y así como el número de habitantes de los ayllus supera el 80% de la población distrital, los matrimonios —endogámicos y exogámicos— celebrados por sus respectivos miembros hacen lo propio, alcanzando el 82% (768 matrimonios) de los casos de la población bajo escrutinio.

Llegados a este punto de la exposición, nos vemos enfrentados a un conglomerado sociológico que consiste, fundamentalmente, en cuatro grandes ayllus cuyos miembros —principalmente indígenas hasta el primer cuarto del siglo pasado—<sup>74</sup> se encuentran emparentados entre

<sup>73</sup> O, de manera más precisa, están conectados genealógicamente entre sí.

<sup>74</sup> «En esta santa iglesia de S. Francisco de Asís de Marcapata a trece de marzo de mil novecientos veintiuno, yo el inscrito misionero franciscano, encargado de esta Dtna,

sí y tienden a casarse, endogámicamente, hacia el interior de cada uno de ellos y, en menor medida, exogámicamente, con miembros de los otros ayllus. Este tipo de configuración parental sí nos retrotrae —no sin ciertos obstáculos, es cierto— a aquellos modelos de organización social con los que por lo general suele entretenese el etnólogo.

#### CONSIDERACIONES FINALES

El objetivo impuesto en estas páginas fue dar a conocer los libros de matrimonio y bautismo conservados en la parroquia San Francisco de Asís del distrito de Marcapata con el propósito de destacar la riqueza de sus posibilidades exploratorias para el estudio del parentesco, la organización social y el ayllu entre la población distrital. Para tal efecto, hemos realizado un balance tan exhaustivo como nos fue posible de la información pertinente registrada en fuentes oficiales, publicadas e inéditas, a modo de introducir las consideraciones vertidas en el apartado anterior. Retrospectivamente, ellas se nos presentan ahora como una suerte de «radiografía» del cuerpo social marcapateño tal y como es aprendido —y dado a conocer— por los censos de población y los proyectos de adjudicación de tierras del siglo XX, así como por los libros de tributación y fuentes administrativas del siglo XIX. En efecto, este primer grupo documental nos informa acerca de la constitución «externa» e institucional de este conglomerado social desde el nivel del distrito hasta el de los individuos que nacieron y residen en las respectivas comunidades, sectores, estancias y ayllus en los que está —o estuvo— dividido su territorio, pero nada nos dice acerca de las eventuales relaciones —de parentesco u otras— existentes entre estos individuos ni de las relaciones entre las diversas agrupaciones de las que forman parte como resultado de las primeras. La fuente que pusimos bajo consideración informa precisamente acerca

bauticé solemnemente a una párvida de quince días de nacida, de raza indígena [...]» (Marcapata, Bautismos 4: 1918, f. 108). «En la visita a la Comarca de Chiquis, a los nueve días del mes de Stbre. De mil novecientos diez y nueve, ante mi el suscrito Cura Párroco inter de Marcapata, en el lugar de mi residencia, se presentaron los indígenas [...] pidiendo se les confiera el Sacramento del Matrimonio [...]» (Marcapata, Matrimonios 2: 1917-1924: f. 45).

de este tipo de relaciones o, mejor dicho, a condición de ser leída en una clave (genealógica) que permita hacerlo, es plausible de informar acerca de ellas. En este sentido, este segundo corpus documental informa acerca de la constitución «interna» y estructural del mismo conglomerado y, en la medida en que lo hace, procura completar el primero de los corpus, en ninguna medida reemplazarlo.

De la fuente en cuestión, que en sí misma supone un recorte de la población que nació, reside o residió en Marcapata entre 1899 y 2010, y que asciende a 19363 individuos y 5366 matrimonios, hemos abstraído un primer componente consistente en 10296 (53%) individuos —y 3102 matrimonios— que tienen la particularidad de estar conectados genealógicamente entre sí.<sup>75</sup> De este mismo componente, hemos vuelto a abstraer 7176 individuos (70% del componente) de los que sabemos —siendo muy conservadores en el cálculo— que nacieron en territorio marcapateño y otros 5406 (52%) que residieron o residen en él,<sup>76</sup> así como 1356 matrimonios celebrados puertas adentro. De este último universo, hemos vuelto a hacer foco en 5280 individuos (51 %) de los que conocemos sus comunidades de nacimiento y 5406 (52 %) de los que conocemos sus comunidades de residencia, así como en 966 matrimonios de los que sabemos las comunidades de nacimiento y residencia de sus respectivos cónyuges. Esta serie paulatina de recortes, enfoques u abstracciones nos permitió concluir lo siguiente: la población marcapateña está fuertemente emparentada, es eminentemente indígena y campesina, está significativamente asociada por nacimiento y residencia a las comunidades existentes en el distrito, sus miembros comparten patronímicos exclusivos (casi) a cada una de ellas y tienden a casarse —endogámicamente— hacia el interior de sus propias comunidades y —exogámicamente— con miembros de las otras. Ahora bien,

<sup>75</sup> Recuérdese que hemos dejado de lado un segundo componente que asciende a 17249 (89%) individuos que contemplan las relaciones de padrinazgo y madrinazgo registradas en la fuente.

<sup>76</sup> De estos individuos, sabemos con certeza que 3436 (33 %) nacieron y residen o residieron, 3690 (36 %) nacieron (sin saber dónde residen o residieron) y 1874 (18 %) residen o residieron (sin saber dónde nacieron) en Marcapata.

estas variables estrechamente relacionadas y generalizables al conjunto de la población distrital se agrupan de manera más contundente en torno de las cuatro comunidades más antiguas —y no solo por razones cuantitativas, como acabamos de ver—, precisamente aquellas que desde fines del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX eran registradas como «ayllus» en las fuentes. Sin embargo, paradójicamente, mientras que sabemos acerca de la existencia de estos ayllus a lo largo del largo siglo XIX, su protagonismo parece ir languideciendo a medida que se avanza en el siguiente —aunque nuestra fuente también informa acerca de su existencia hasta promediar el siglo— y, del mismo modo, mientras que fuentes como las discutidas en este trabajo nos permiten visualizar con cierta nitidez los fundamentos que subyacen a la arquitectura parental de las comunidades marcapateñas a lo largo del siglo XX, apenas si podemos intuirla entre los ayllus del repartimiento decimonónico. En todo caso, lo que sí sabemos es que, en esta región del Perú —y en los Andes en general—, «ayllu» es sinónimo de «parentesco», que los individuos pertenecientes a las, hasta hace poco tiempo únicas,<sup>77</sup> cuatro comunidades de Marcapata están estrechamente emparentados entre sí y que, finalmente, estas comunidades llevan los mismos nombres que los ayllus registrados en el repartimiento homónimo un siglo atrás: Collana, Sahuancay, Puyca y Ccollasuyo. No se trata con esto de postular alternativas, sino de subrayar las posibilidades exploratorias que nos propone este tipo de aproximación: seguir el desenvolvimiento de los cuatro ayllus marcapateños hasta donde permitan hacerlo las fuentes y rastrear la arquitectura parental descubierta entre los cuatro grupos marcapateños hasta donde permite hacerlo el registro genealógico. En un momento, o quizás en más de uno, ambos procedimientos se toquen, se intersecten, y cuando ello ocurra estaremos más cerca de visualizar los cuatro ayllus marcapateños en su esplendor. De ocurrir esta eventualidad, el plano de la morfología social volverá a rozarse con el del mito y el ritual.

<sup>77</sup> Recuérdese que, hasta la década de 1980, Socapata y Unión Araza forman parte de dos de ellas y que Huaracconi e Incacancha Yanacocha, junto también con Socapata, son «haciendas».

En lo que atañe a la empresa emprendida hasta aquí, solo nos resta mencionar cuatro cosas. Siendo conscientes de que la red de parentesco aislada en la fuente (en cualquiera de las dimensiones en las que la hemos visualizado) es una estructura, resulta prioritario identificar de qué modo están relacionadas las distintas partes que la conforman, es decir, de qué manera (o maneras) están relacionados los individuos a propósito de los vínculos de paternidad, maternidad y matrimonio —así como del resto de relaciones de parentesco plausibles de ser identificadas a partir de estas tres primeras— identificadas en ella. En segundo lugar, es importante precisar si las generalizaciones anteriores, e incluso aquellas otras todavía por identificar, son también aplicables en el interior de los diferentes niveles también identificados en la red (o la estructura): los ayllus y las comunidades a propósito de su división en «sectores» y la de estos últimos en «lugares». En tercer lugar, es imposible alcanzar cualquier conclusión definitiva acerca de la constitución de los ayllus marcapateños sin integrar en el análisis las relaciones de padrinazgo y madrinazgo —así como el resto de relaciones de «parentesco espiritual» plausibles de ser identificadas a partir de ellas— registradas en la fuente. Cualquier incursión en torno del ayllu marcapateño —y, se nos ocurre también, en torno al ayllu en general— no puede prescindir de esta variable que, para el caso que nos ocupa, es casi tan importante estadísticamente como el resto de las relaciones de parentesco sobre las que nos hemos pronunciado. Finalmente, una vez desandada esta ruta, sería interesante preguntarse si las variables «estructuralmente» significativas se comportan de la misma manera o cambian a lo largo de toda la red y, en esta dirección, determinar si las variables en cuestión tienen algún tipo de correlato «temporal». En la medida en que la fuente proporciona información relativa a los años de nacimiento, bautismo y matrimonio de buena parte de los individuos registrados en ella, es posible incursionar en torno a esta última cuestión, hecho que permitiría, por fin, acercar la estructura al acontecimiento. Aunque estamos lejos de ello en este primer rastrillaje que hemos realizado sobre nuestra fuente, parte del camino ha sido allanado en esta dirección.

**DOCUMENTOS DE ARCHIVO****Archivo Regional del Cusco (ARC)*****Tesorería Fiscal, Libros de Matrícula de Quispicanchi***

«Matrícula de blancos de la Provincia de Quispicanche actuada por su Intendente Don Jose Mariano Ugarte, y el Apoderado Fiscal D. Joaquin Siza. Rige desde el Semestre de Navidad inclusive de 1826», ff. 86-96.

«Extracto de la Matrícula de Indígenas de la Provincia de Quispicanche actuada por su Intendente D Dionicio Davila y el Apoderado Fiscal Dr. D. Estevan Navia. Rige Desde el Semestre de San Juan inclusive del año de 1830», ff. 117-129.

«Extracto de la Matrícula de Indigenas de la Provincia de Yanacocha actuada por su Subprefecto D. Narcizo Chavez, y el apoderado Fiscal D. Gavino de Jauregui. Rige desde el Semestre de San Juan inclusive del año 1836», ff. 120-132.

«Extracto de la Matrícula de Indígenas de la Provincia de Qusipicanchi actuada por su Subprefecto Don Francisco Hermosilla y Apoderado Fiscal Doctor Don Angel Ugarte. Empiesa a regir desde el Semestre de Navidad del año de 1845», ff. 127-144.

«Matrícula de contribuciones de la provincia de Quispicanchi», 1889, ff. 30-44.

***Real Audiencia, Pedimentos***

*Sin título*, 1811, ff. 2.

***Intendencia***

«Cuenta del importe de Tributos que deben satisfacer los Yndividuos Tributarios de los Pueblos, Ayllos y Parcialidades que comprehenden los Trece Repartimientos de que se compone el Partido de Quispicanche de la Yntendencia del Cuzco según los Padrones provisionales que de orden del Señor Gobernador Yntendente de aquella Ciudad executo su actual Subdelegado D. Lorenzo Perez Sechuga para que rixan en la cobranza de dicho ramo», 1788, Real Hacienda, ff. 5.

«Copia de la Cuenta de Tributos y Hospital del Partido de Quispicanche», 1793, Real Hacienda, ff. 4.

«Expediente relativo a la solicitud de Don Joseph Campino sobre minas de azogue en Marcapata y descubrimiento que se dice ha hecho el cura de Capacmarca», 1785, Real Hacienda, ff. 2.

«Diligencias practicadas por el Coronel Don Pedro Chavez Mollinedo subdelegado del Partido de Quispicanche a pedimento El Capitan de Valdivia Don Josef Ignacio Campino, y su compañero Don Josef Antonio Bernedo y Caller Sobre

Registro y adjudicacion de unas Minas y Trapiche en a Doctrina de Marcapata», 1785, Real Hacienda, ff. 9.

«Expediente relativo a los Alcaldes elejidos en el Partido de Quispicanchi año de 1786», 1786, Gobierno, ff. 5.

### *Corregimiento, Ordinarias*

*Sin título*, 1734, ff. 5.

«Petición que presentan don Juan de Ferreyra y don Domingo Holguín y Ferreyra, el primero fatuo y el segundo menor para que se nombre como curador y administrador de sus bienes al doctor don Lucas de Arestegui, cura de la doctrina de Marcapata; por fallecimiento de doña Rosa de Ferreyra, y de don Buenaventura Ferreyra, su hermano, cura de Omacha», 1739, ff. 4.

«Autos seguidos por don Joseph Miguel de Mendoza sobre que se le conceda licencia para trabajar una mina de plata en el cerro Guallatani», 1778, ff. 5.

### *Asuntos Eclesiásticos, Tazmías*

«Quispicanche Rason de lo que produce la Doctrina de Marcapata a favor del Ramo Diezmbre de este presente año de 1785 Marcapata Su comisionado el Lizenciado Don José Fernando Ortiz de Silva», 1785, ff. 9.

«Quispicanche Año de 1783 Quaderno que contiene la quuenta del Diezmo del pueblo de Marcapata de este año de 1783. Su comisionado el Bachiller Dn José Fenrández Ortiz de Silba Marcapata», 1783, ff. 10.

### *Cabildo, Causas Civiles*

«Autos seguidos por Miguel José de Torreblanca contra don Gaspar Pérez, por el cobro de 110 pesos por ocho años de arrendamiento de un cocal nombrado Guajipata, términos de la doctrina de Marcapata, partido de Quispicanchis», 1796, ff. 3.

### **Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas (CBC-Casa Campesina)**

«Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT). Título de Propiedad A favor de: COMUNIDAD CAMPESINA SOCAPATA», 1994, Ministerio de Agricultura, Región Inka, Dirección Regional Agraria, Cusco.

«Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT). COMUNIDAD CAMPESINA UNIÓN ARAZA», 1994, Ministerio de Agricultura, Región Inka, Dirección Regional Agraria, Cusco.

- «Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT). Título de Propiedad A favor de: COMUNIDAD CAMPESINA INCACANCHA Y YANACOCHA», 1994, Ministerio de Agricultura, Región Inka, Dirección Regional Agraria, Cusco.
- «Resolución Directoral a favor del Grupo Campesino HUARACCONI», 1980, Dirección Regional de Desarrollo del Sur Oriental, Dirección Regional de Agricultura y Alimentación, Adjudicación y Titulación.
- «Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT). Título de Propiedad A favor de: COMUNIDAD CAMPESINA PUYCA», 1994, Ministerio de Agricultura, Región Inka, Dirección Regional Agraria, Cusco.
- «Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT). Título de Propiedad A favor de: COMUNIDAD CAMPESINA MARCAPATA CCOLLANA», 1994, Ministerio de Agricultura, Región Inka, Dirección Regional Agraria, Cusco.
- «Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT). Título de Propiedad A favor de: COMUNIDAD CAMPESINA SAHUANCAY», 1994, Ministerio de Agricultura, Región Inka, Dirección Regional Agraria, Cusco.
- «Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT). Título de Propiedad A favor de: COMUNIDAD CAMPESINA CCOLLASUYO», 1994, Ministerio de Agricultura, Región Inka, Dirección Regional Agraria, Cusco.

## BIBLIOGRAFÍA

- Albó, Xavier. 1972. *Esposos, suegros y padrinos entre los aymaras*. La Paz: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado.
- Atanasio, Manuel. 1878. *Resumen del censo general de habitantes del Perú hecho en 1876*. Lima: Imprenta del Estado.
- Bernex, Nicole y Equipo CCAIJO. 1997. *Atlas provincial de Quispicanchi*. Lima: Centro de Capacitación Agro-Industrial «Jesús Obrero»-CCAIJO y Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Bolton, Ralph. 1975. «Explicando la exogamia andina: un modelo tentativo». *Allpanchis Phuturinga* 5: 83-119.
- Champi Ccasa, Florentino. 1996. «Inka iglesia wasichakuy (techo del templo inka)». *Andinidad (Etnofolklore)* 1: 201-212.
- Champi Ccasa, Florentino. 2009. «Repaje y fiesta en el templo de Marcapata. La iglesia Wasichakuy». En Flores Ochoa Jorge A. (ed.), *Celebrando la fe. Fiesta y devoción en el Cuzco*. Cuzco: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco y Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 271-295.

- Cook, Noble David (ed.). 1975. *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Dal Poz, João y Marcio Ferreira da Silva. 2008. «Informatizando o método genealógico: uma guia de referencia para a Máquina do Parentesco». *Teoria e Cultura. Revista da Pós-Graduação em Ciências Sociais da UFJF* 3 (1-2): 63-78.
- Dal Poz, João y Marcio Ferreira da Silva. 2009. «MaqPar. A homemade tool for the study of kinship networks». *VIBRANT - Vibrant Virtual Brazilian Anthropology* 6 (2): 29-51.
- Dirección Nacional de Estadísticas (DNE). 1949. *Censo nacional de población de 1940. Volumen VIII. Departamentos: Cusco Puno*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio y Dirección Nacional de Estadística.
- Flores Ochoa, Jorge A., Elizabeth Kuon Arce y Roberto Samanez Argumedo. 1993. *Pintura mural en el sur andino*. Lima: Banco de Crédito del Perú.
- Inostroza Ponce, Xochitl Guadalupe. 2019. *Parroquia de Belén. Población, familia y comunidad de una doctrina aimara. Altos de Arica 1763-1820*. Chile: Ediciones Biblioteca Nacional.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). 2018. *Directorio de comunidades nativas y campesinas. Censos nacionales 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades. III censo de comunidades nativas y I de censo de comunidades campesinas*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Isbell, Billie Jean. 1978. *To Defend Ourselves: Ecology and Ritual in an Andean Village*. Austin: University of Texas Press.
- Itier, César. 2023. *Palabras clave de la sociedad y la cultura incas*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos y Editorial Comentarios.
- Núñez del Prado, Óscar. 1958. «El hombre y la familia: su matrimonio y organización político-social en Q'ero». *Revista Universitaria* 114: 9-31.
- Ossio, Juan M. 1981. «Expresiones simbólicas y sociales de los ayllus andinos: el caso de los ayllus de la comunidad de Cabana y del antiguo repartimiento de los Rucanas-Antamarcas». En Amalia Castelli, Macia Koth de Paredes y Mariana Mould de Pease (eds.), *Etnohistoria y antropología andina: segunda jornada del Museo Nacional de Historia*. Lima: Museo Nacional de Historia y Comisión para el Intercambio Educativo entre los Estados Unidos y el Perú, 189-214.
- Paz Flores, Percy. 2000. «Los llameros de Qochauma y sus viajes a Markapata». En Jorge A. Flores Ochoa y Yoshiki Kobayashi (eds.), *Pastoreo altoandino: realidad, sacrailidad y posibilidades*. La Paz: Plural y MUSEF, 133-148.
- Platt, Tristan. 1980. «Espejos y maíz: el concepto de yanantin entre los Macha de Bolivia». En Enrique Mayer y Ralph Bolton (eds.), *Parentesco y matrimonio en los Andes*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

- Sanabria, Harry. 2001. «Exploring kinship in anthropology and history: Surnames and social transformations in the Bolivian Andes». *Latin American Research Review* 36 (2): 137-155.
- Sato, Nobuyuki. 1981. «El concepto de ayllu, y qata/q'ačun: un estudio de la familia, el parentesco y el ayllu». En Shozo Masuda (ed.), *Estudios etnográficos del Perú meridional*. Tokio: Universidad de Tokio, 139-171.
- Sendón, Pablo F. 2004. «El *wasichakuy* de Marcapata. Ensayo de interpretación de una “costumbre” andina». *Revista Andina* 39: 51-73.
- Sendón, Pablo F. 2010a. «La tierra emparentada: acerca de los *muyu* o “suertes” (“sistema de barbecho sectorial”) en Marcapata». *Estudios Atacameños, Arqueología y Antropología Surandinas* 40: 63-84.
- Sendón, Pablo F. 2010b. «Los límites de la humanidad. El mito de los *ch'ullpa* en Marcapata (Quispicanchi), Perú». *Journal de la Société des Américanistes* 96 (2): 133-179.
- Sendón, Pablo F. 2016. *Ayllus del Ausangate. Parentesco y organización social en los Andes del sur peruano*. Lima: Fondo Editorial PUCP, Instituto de Estudios Peruanos y Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- Sendón, Pablo F. 2017. «Tunupa en Marcapata: las andanzas de San Francisco de Asís y su acólito Phuyutarki en el sur peruano». *Journal de la Société des Américanistes* 103 (2): 175-202.
- Sendón, Pablo F. 2024. «Revisitando los estudios de parentesco en los Andes: entre la historia de la antropología y el análisis computacional de fuentes parroquiales». *Bérose-Encyclopédie internationale des histoires de l'anthropologie*.
- Sieczkowska, Dominika. 2015. «Estudios acerca del libro de bautizos del pueblo de Pampacolca-Arequipa, Perú». *Estudios Latinoamericanos* 35: 161-176.
- Stein, William W. 1961. *Hualcan: Life in the Highlands of Peru*. Nueva York: Cornell University Press.
- Tandeter, Enrique. 2001a. «Parentesco y estrategias matrimoniales». En Boleda, Mario y María Cecilia Mercado Herrera (eds.), *Seminario sobre población y sociedad en América Latina 2000*. Buenos Aires: Grupo de Estudios Socio-Demográficos, 253-266.
- Tandeter, Enrique. 2001b. «Parentesco, genealogías e impedimentos matrimoniales en los Andes coloniales». *Anuario de Historia de la Iglesia* 10: 465-468.
- Tomoeda, Hiroyasu y Tatsuhiko Fujii. 1985. «Marriage relations between *Punaruna* and *Llaqtaruna*: The case of Pampamarca Parish, Apurímac, Peru». En Shozo Masuda, Izumi Shimada y Craig Morris (eds.), *Andean Ecology and Civilization: An Interdisciplinary Perspective on Andean Ecological Complementarity*. Tokio: University of Tokyo Press, 301-309.
- Vázquez, Mario y Allan Holmberg. 1966. «The castas: Unilineal kink groups in Vicos, Peru». *Ethnology* 5 (3): 284-303.

- Villanueva Urteaga, Horacio. 1982. *Cuzco 1689. Documentos. Economía y sociedad en el sur andino*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- Yamamoto, Norio. 1981. «Investigación preliminar sobre las actividades agro-pastoriles en el distrito de Marcapata, departamento del Cuzco, Perú». En Shozo Masuda (ed.), *Estudios etnográficos del Perú meridional*. Tokio: Universidad de Tokio, 85-137.

Fecha de recepción: 7/04/2024

Fecha de aprobación: 16/10/2024